

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 13 del actual mes de junio, recaída en el expediente número 794/83, a instancia de Mutua de Empresas Mineras e Industriales, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 127, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y otros, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la siguiente:

«Providencia.—Magistrado número 1, ilustrísimo señor Marín Rico. En Cádiz a 13 de junio de 1984.

Por dada cuenta; visto el anterior escrito se tiene por formalizado en tiempo y forma por la demandada Antonia Torres Rueda, recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este procedimiento. Dese traslado de la copia de dicho escrito a las demás partes, debiendo hacerse a la Empresa «Otto Menzel Española, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, por medio del «Boletín Oficial del Estado», haciéndose saber que en esta Secretaría tiene a su disposición la copia del mencionado escrito, para que si lo desean puedan impugnarlo en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, con impugnación o sin ella, se elevarán las actuaciones al Tribunal Central de Trabajo para la resolución que proceda.

Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe. Firmado.—A. Martín Rico.—J. Mancha.—Rubricados.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Otto Menzel Española, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cádiz a 13 de junio de 1984. El Secretario de la Magistratura número 1. 8.711-E.

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 15 de junio de 1984, recaída en el expediente 721/84, a instancia de Manuel Piñero Macías contra la Empresa «Perflex, S. L.», sobre extinción de contrato, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Perflex, S. L.», para el día 5 de julio de 1984, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el Edificio Laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», 3.ª planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor, sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 15 de junio de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 721/84, promovido por Manuel Piñero Macías contra la Empresa «Perflex, S. L.», sobre extinción de contrato, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Perflex, S. L.», para el día 5 de julio de 1984, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el Edificio Laboral «Bahía Blanca», a fin de practicar prueba de confesión, previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 15 de junio de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—8.712-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 70/84 se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación de doña María Consuelo Belda Mollá, contra don Rafael Company Bonastre y doña María del Carmen Barber Alonso, sobre reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal, más la de 2.500.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de septiembre a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Cincuenta y un áreas y 58 centiáreas de tierra secano con olivos, indivisible, sita en el término de Cocentaina, partida de la Plana, linda: por Norte, con senda servidumbre, tierras de Manuel Llopis Llopis, de José Barrachina Reig, de Salvador Borrel, Julia Samper Palacios y de los herederos de Salvador Morán; Sur, con senda y camino carretero de esta finca que la separa de las de Vicente

Insa Palaci, herederos de Vicente Pérez Borrás, de Rocelia Insa Insa y las de Rosario Castelló Carbonell; Este, con las de Vicente Guillem Lloréns, y por el Oeste, con parcela segregada de la misma matriz de la que ésta es resto, vendida a don Miguel Pérez Picher. Tiene como predio dominante servidumbre de paso de camino carretero de 2,5 metros de anchura, por el linde Sur, contiguo a la senda, por fincas de don Camilo Rico Vidal, don José Peydro Lavirgen y de don Vicente Guillem Lloréns, camino que empieza en la carretera de Játiva en dirección Este a Oeste.

Dicha finca es resto, tras segregación practicada, de la que se describe a continuación: 1 hectárea 1 área y 58 centiáreas de tierra secano con olivos, indivisible, sita en término de Cocentaina, partida de la Plana, linda: por Norte, con senda servidumbre, tierras de Manuel Lloréns, digo, Llopis Llopis, de José Barrachina Reig, de Salvador Borrel, Julia Semper Palacios, y de los herederos de Salvador Morán; Sur, con senda y camino carretero de esta finca que la separa de las de Vicente Insa Insa y las de Rosario Castelló Carbonell; Este, con la de Vicente Guillem Lloréns, y por Oeste, con azagador. Tiene como predio dominante servidumbre de paso de camino carretero de 2,5 metros de anchura, por el linde Sur, contiguo a la senda, por finca de don Camilo Rico Vidal, don José Peydro Lavirgen y la de don Vicente Guillem Lloréns, camino que empieza en la carretera de Játiva en dirección Este a Oeste. Título: La adquirió don Rafael Company Bonastre, constante su actual matrimonio, por compra a don Rafael Moscardó Salcedo, mediante escritura autorizada por el Notario de Muro de Alcoy don José María Mompó Bisbal en 7 de junio de 1974.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cocentaina, tomo 838, libro 107, folio 97, finca número 11.554, inscripción sexta.

Dado en Alcoy a 28 de mayo de 1984. El Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario judicial.—3.843-3.

ALICANTE

Edictos

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 12 de septiembre a las once quince horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en tercera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 474 de 1983, seguidos por «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Luis Amorós Alberto, Francisco Ferriz Pérez y Luis Amorós García.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que se admitirán posturas sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Solar para edificar.—Sito en el barrio de San Antón, de la villa de Pinoso, que tiene una superficie de 2.021 metros cuadrados. Linda actualmente: al Norte, con una calle sin nombre; al Este, con otra calle sin nombre; al Sur, con camino particular de seis metros de ancho, y al Oeste, con el camino del Prado. Dentro del perímetro de esta finca existe la siguiente edificación: Una nave industrial de sólo planta baja, oficinas, aseos, sala de máquinas y vestuarios, sita en el barrio de San Antón, de la villa de Pinoso. Tiene su fachada principal orientada al Este y su superficie es de 505 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.198, libro 309 de Pinoso, folio 100, finca número 26.164, inscripción segunda.

Salió a segunda subasta en 6.862.500 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—12.050-C.

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 279/80, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Ceruana, contra don Pedro Lloret Pérez, doña Angeles Padilla Coloma, don Miguel Lloret Pérez, doña Teresa Ireles García, don Bartolomé Lloret Pérez y doña Concepción Giménez González, en reclamación de 63.189.997 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su valoración, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose al efecto el día 11 de septiembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Número 5, sótano 3.º, el más profundo, sobre la rásquite y 1 de construcción, en el conjunto urbanístico denominado «Bahía de los Pinos», en el término de Alicante, zona llamada La Albufereta, con una superficie útil de 1.872 metros cuadrados, constituyendo el resto de extensión hasta los 3.161 del edificio principal y a zona de maniobras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al folio 57, libro 634, finca

número 54.143. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Urbana.—Número 197. Apartamento vivienda señalado con la letra A de la planta 16, portal J del edificio denominado «Bahía de los Pinos», en término de Alicante y zona llamada de La Albufereta. Tiene una superficie útil de 148 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, comedor-estar, cuarto de baño y otro aseo y la terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al libro 887, folio 69, finca número 54.527. Valorada en ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 7 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—12.052-C.

ALMERIA

Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 627 de 1983, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.» representado por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Francisco Muñoz Rodríguez y esposa, doña Encarnación Fernández Ginés, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 13 de septiembre del presente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 4.675.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta en los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En el término municipal de Enix, barriada de Aguadulce, una vivienda unifamiliar en planta baja, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y una terraza, ocupando todo una superficie construida de 120 metros cuadrados, aproximadamente.

La parcela donde ubica el edificio es la número 7 del plano de urbanización del sector; tiene una superficie de 600 metros cuadrados, destinándose el resto a zonas ajardinadas y de esparcimiento; el edificio se encuentra rodeado por la parcela y linda todo: Norte, parcela segregada de su matriz, señalada con el número 2, y vendida a don Julio Matarín

Matarín; Levante, con resto de finca matriz de donde se segregó, y que se reservó la Compañía mercantil «Cortijos Andaluces, S. A.»; Sur, calle de la urbanización llamada de Florida, y Poniente, parcela señalada con el número 8 de la urbanización, segregada y vendida a don Manuel Piedra Oliver.

Las líneas de Norte y Sur miden 20 metros, y las de Levante y Poniente, 30 metros, todas lineales.

Título.—La parcela, por compra a la Compañía mercantil «Cortijos Andaluces, Sociedad Anónima», formalizada en escritura ante mí, en el día de hoy.

Inscrita al 205, tomo 275, libro 63 de Enix, finca número 1.667.

Dado en Almería a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez. El Secretario.—3.713-3.

BARCELONA

Edictos

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número ocho,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.615/1980-1.ª sección, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Luis Mateu Segala y doña Ana María Olive Alguer, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta para el día 19 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

La mitad indivisa de la finca de la calle denominada anteriormente Conde de Vellellano y hoy calle Levante, bloque IV, «Viviendas Vallesanas, S. A.», letra E, piso 3.º, puerta 5.ª de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 724 folio 147, libro 110, finca número 9.618. Valorada en la cantidad de 1.125.600 pesetas, dicha mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—11.748 C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 834/1980-V por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Pedro Tarres Benet, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 28 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Urbana.—En régimen de propiedad horizontal. Cuadragésima segunda finca horizontal. La vivienda de la 3.ª puerta del 4.º piso del edificio sito en Calella, calle del General Mola, número 2; tiene una altura útil de 2 metros 50 centímetros, ocupa una superficie aproximada de 75 metros 43 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero, y tiene además una terraza de 2 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de Arenys de Mar al tomo 362, libro 49, folio 7, finca 3.997, inscripción primera.»

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrets.—El Secretario.—5.251-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.357/1983-3.ª, instado por don Juan Bonet Carreras y doña María Luisa Roura Gusta, contra doña Angela María Rovira Rovira, y don José Luis Gusta Rovira, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda y pública subasta el día 2 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con el 25 por 100 de rebaja.

Las fincas objeto de subasta son:

La mitad indivisa de la casa compuesta de sótanos, seis tiendas y seis pisos altos. Finca número 226 y 20 de la calle Valencia y Enrique Granados, respectivamente, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona-3, a tomo 2.068, folio 48, libro 242 de la sección 5.ª, finca número 1.448-N, inscripción dieciocho. Valorada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—11.749-C.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.210/1983 (2.ª), instado por doña Concepción Martínez Sanz contra don Antonio Serrano Roldán y otro, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera pública subasta, el día 2 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Nave industrial compuesta de una sola planta, de la calle San Salvador, sin número, de la localidad de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.522, folio 127, libro 71 de Ripollet, finca número 2.963. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnairé.—3.730-18.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0409/84, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Totsol, S. A.», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 6 de septiembre, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Departamento número sesenta y cuatro. Vivienda de la planta sobreatico, puerta única de la zona A del edificio sito en Mataró, con frente a la avenida de Jaime Recoder, sin número, esquina avenida del Maresme. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.064, libro 739 de Mataró, folio 149, finca número 36.607, inscripción primera.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Departamento número sesenta y dos.—Vivienda de la planta ático, puerta segunda de la zona C del edificio sito en Mataró, con frente a la avenida Jaime Recoder, sin número, esquina avenida del Maresme. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.064, libro 739 de Mataró, folio 141, finca número 36.603, inscripción primera.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—11.751-C.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135 de 1981-A, promovidos por el «Banco de Huesca, S. A.», representada por el Procurador don Jorge Martorell Puig, contra la Entidad deudora «Ayroducto, S. A.», en reclamación de 54.402.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte de precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 23 de octubre próximo, y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Alcobendas, que tiene una superficie de 5.738 metros 33 decímetros cuadrados, equivalentes a 73.909 pies 69 centésimas de otro cuadrado. Linda: Al Norte, en línea de 86 metros 25 decímetros, con arroyo de la Vega, hoy calle; al Este, en línea de 48 metros 10 centímetros, con calle de Francisco Gervás, abierta en la finca matriz; al Oeste, en línea de 79 metros 15 centímetros, con resto de finca de que se segrega, y al Sur, en línea de 96 metros 80 centímetros, con finca de los hermanos Chávarri, antes de don Germán Gervás. Sobre la misma se ha construido un edificio industrial, sito en la calle de Francisco Gervás, sin número del polígono industrial de Valportillo, carretera de Madrid-Irún, kilómetro 14,900, término de Alcobendas. Se compone de planta baja, primera y segunda, la baja consta de cuatro módulos o naves industriales, con servicios para el personal y hueco de escalera de acceso a los pisos superiores, con superficie de 2.876 metros cuadrados; la primera, destinada a oficinas, con superficie de 684 metros cuadrados, y la segunda destinada a almacén con 684 metros cuadrados. Linda, por sus cuatro puntos cardinales con resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 588, libro 141, folio 140, finca número 11.627.

Valorada en la suma de 75.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—11.750-C.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número ocho.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.426/1963-1.ª sección, instado por Lidia Sibot Font, contra don Santiago Raya Ruiz y doña Mercedes Plaza Risco, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 19 de septiembre, a las once treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 29 de la calle con frente a Guillem de Palafoxis piso 1.º, letra A, de la localidad de Malgrat de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 984, libro 94 de Malgrat de Mar, finca número 7.290, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugañaire.—3.735-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número tres.

Hago saber: Que en juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovido número 1.622/1982 M, instado por «Publicidad Vergara, S. A.», contra «Habasit Hispánica, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, para el día 4 de octubre próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél y subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Finca número 47, local comercial de la calle Arnaldo de Oms, piso local comercial de la localidad de Barcelona, barriada San Andrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.294, folio 51 libro 73, finca número 5.693, inscripción segunda.

Finca número 47 y 53 de la calle Arnaldo de Oms, de esta ciudad, local comercial número 2, barriada de San Andrés de Palomar.

Finca número 47 y 53 de la calle Arnaldo de Oms, de esta ciudad, local comercial número 3, barriada de San Andrés de Palomar.

Las fincas descritas han sido tasadas en su totalidad en la cantidad de 7.833.506 pesetas con 80 céntimos.

Barcelona, 6 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—3.736-16.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 341/81 (2.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Edificios Geiser, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda pública subasta el día 4 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno procedente de la heredad «Manso Roca», de la localidad de Esparraguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.514, folio 161, libro 99 de Esparraguera, finca número 7.136, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 39.000.000 de pesetas. Sirve de tipo la cantidad de pesetas 29.250.000, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Barcelona 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, J. M. Pugañaire.—5.189-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 591 de 1983-B, promovidos por don Juan Benaiges Saigi y otros, representantes por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra «Solidesa, S. A.», en reclamación de 1.875.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue de 2.600.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 10 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 2, piso vivienda sótano, puerta única, integrante parte de la casa sita en Torrelles de Llobregat calle Calvo Sotelo, números 10 y 12, y calle en proyecto, números 1 y 3, tiene acceso por la escalera del número 3 de la calle en proyecto. Superficie, 83 metros 77 decímetros cuadrados. Coeficiente, 8.773 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.734, libro 28 de Torrelles, folio 110, finca número 1.751, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—11.746-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 675/1982-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Mariano Pomares Castillo y doña Josefa Costa Sala, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 15 de la calle Santas Creus, piso casa, término de La Nou de Gavá; inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 284, folio 219, libro 4, de La Nou de Gavá, finca número 329.

Valorada en 7.075.000 pesetas.

Barcelona, 7 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—5.241-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 725/83-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Miguel Pons Villalonga he acordado, por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 18 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 46 de la calle Santa Bárbara, piso casa de la localidad de Badalona; inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 887, folio 196, finca número 5.744.

Valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas (tipo para la segunda subasta, de 3.937.500 pesetas).

Barcelona, 7 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—5.242-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3-D,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.428/83-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Rentas Inmobiliarias, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 10 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la avenida del Vallés, esquina José Tapoles, piso almacén, planta baja, de la localidad de Tarrasa; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1816, folio número 191, libro 508 de la sección 2.ª, finca número 31.236, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 7 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—5.243-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.361/1981-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Román Ferré Targa, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 7 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Departamento número 1, local comercial sito en la planta baja del bloque número 1 del edificio sito en término de Vilaseca, denominado «Pineda II», número 1, en el plano 246. Inscrita en el tomo 773, folio 227, finca número 12.387, del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Valorada en 2.600.000 pesetas (tipo para la segunda subasta, 1.950.000 pesetas).

Barcelona, 7 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—5.244-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3-D.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 943/1983-D, instado por «Prensoland, S. A.», representada por el Procurador don Javier Coromina Baxeras, contra «Saigroc, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 5 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno, sito en término de Valls, paralelo polígono industrial de Valls, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.125 del archivo, folio 64, libro 332 de Valls, finca número 14.030 duplicada, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

Barcelona, 7 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—3.731-16.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número seis,

Hago saber: Que el juicio ejecutivo número 1.141/1982-A, instado por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Julio Montfort Astos y doña Mercedes Vázquez Prohom, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta para el día 19 de septiembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Lote 1.º Finca número 35 de la calle Gran Vía Corts Catalanes, número 276 piso 8.º-1.º de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 641 del archivo, folio 1, libro 421, finca número 16.358, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.437.000 pesetas, propiedad por mitad indivisa de los demandados.

Lote número 2. Finca terreno heredad «Alsina», lindante al camino viejo de Polinyà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.351, libro 537, sección primera de Sabadell, folio 19, finca número 19.703, inscripción tercera. Propiedad de don Julio Montfort Ascor.

Valorada en la cantidad de 356.329 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—3.733-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número tres,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.531/1982-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Ignacio Camps Sarro y doña Montserrat Pamies Calaf he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 14 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente los siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 8 de la calle Mestriro Güell, piso 1.º, 2.º B. de la localidad de Cervera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.610, folio 237, finca número 6.050, inscripción

segunda. Valorada en la cantidad de pesetas 800.000.

Barcelona, 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario Judicial.—5.240-A.

Don Miguel A. Fernández Otero, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 141/84-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranaera Cahis, en reclamación de la suma de 4.827.173,02 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 7.000.000 de pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, número 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 27 de septiembre, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 5.—Vivienda en la planta 3.ª, puerta 1.ª, bloque 1. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, comedor-sal con terraza principal, cuatro dormitorios, dos de ellos con terraza, cocina con terracota y lavadero, un aseo y un baño. Cabida, 82 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la fachada que contiene la terraza principal, con proyección vertical de zona común; a la derecha, desde dicho frente, con departamento contiguo, caja de la escalera; a la izquierda, con proyección vertical de zona común, y al fondo, asimismo, con proyección de zona común. Tiene arriba la planta cubierta y debajo la planta segunda. Tiene en la planta cubierta un solarium de 50 metros 82 decímetros

cuadrados y un trastero, a los que se accede desde la terraza por una escalera exterior. Forma parte de dicho departamento además un cuarto trastero numerado de 5 y dos plazas de aparcamiento, numeradas de 5A y 5B, todo ello situado en la planta sótano. Cuota en la propiedad horizontal, 5.557 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4 en el tomo 432, libro 182 de Gavá, folio 64, finca número 18.636, inscripción primera.

Que la descrita finca se halla hipotecada por «Flavia, S. A.», con domicilio hipotecario en avenida José Bertrán y Musitu, sin número, esquina a calle Tallinaires y calle Garraf, 3.ª, 1.ª, bloque I (Las Marinas o La Pineda), de Gavá.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—5.254-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.044/82-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Miguel García Fernández, don Francisco Tirado Giménez y don Ceferino Morillo Sánchez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 10 del edificio sito en Martorell, denominado bloque D, del conjunto denominado «Solarium», con frente a la avenida Pau Claris, entresuelo, letra E, de la localidad de Martorell, inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.416, folio 91, libro 89 de Martorell, finca número 4.718, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.740.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—5.248-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.718/82-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra «Compañía Tiro, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta el día 14 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la pre-

via consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 12 con frente a calle Salvador Barcone, 48-50, piso 1.ª, 1.ª, de la localidad de Viladecans; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 28, folio 28, libro 28, finca número 18.044, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 de dicha valoración.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—5.247-A.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.722/81, 1.ª sección, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra don Francisco Sánchez Rodríguez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 20 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 64-66 de la calle Pasteur, pisc. ático 1.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 1.576, folio 119, libro 1.334, finca número 87.960, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 700.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugaire.—5.248-A.

El ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, número 74/78, sección 2.ª, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra don Félix Estrada Mengos, en providencia de esta fecha, he acordado dirigir a, digo, expedir el presente edicto notificando a «Tapicerías del Cadagua de Alicante, S. A.»; María Pifarré Nebot, «Tapicerías Cid, S. L.»; «Tapicerías del Cadagua de Valladolid, S. A.»; y «Sillas Tapizadas, S. A.» como acreedores posteriores, la existencia de este procedimiento que se sigue en reclamación de 12.065.582,20 pesetas para que puedan, si

les convinieren, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca y ello con relación a la finca hipotecada sita en la heredad denominada «Camps», en término de San Quirico de Tarrasa y parte en término de San Cugat del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 919 libro 30 de San Quirico, folio número 109, finca 340, inscripción duodécima.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a «Tapicerías del Cadagua de Alicante, S. A.»; «Tapicerías del Cadagua de Valladolid, S. A.»; y «Sillas Tapizadas, S. A.», expido el presente edicto en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Juan J. Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnairé.—5.249-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70 de 1978-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, contra don José María Rodríguez Guerrero, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 25 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 79 de calle Casa Oliva, piso 7.º, 2.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.170, folio 61, libro 1.188, finca número 66.065. Valorada en la cantidad de 770.000 pesetas. Tiene una superficie de 66,79 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.250-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 425/83-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Esteban Polls Borrrell y María Angeles Carmona Ocaña, he acordado, por providencia de fecha 8 de junio de 1984, la celebración de primera pública subasta el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 7 de la calle Las Marchas, piso 2.º, de la localidad de San Cugat del Vallés; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.715, folio 28, libro 308, finca número 16.931, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—El Secretario.—5.253-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número doce,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 660/1983-2.ª, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Chemorro, Sociedad Anónima» y otros, he acordado por providencia de fecha 8 de junio de 1984, la celebración de primera pública subasta para el día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 4 de la calle Camino de Sant Pere del Boch, de la localidad de Lloret de Mar, inscrita en el Registro de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.014, folio 117, libro 99 de Lloret, finca número 2.650, valorada en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—3.732-18

Don Miguel Argel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 1.214/1981-3, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», contra «Edificio Fundación Dos, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de primera y pública subasta, para el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 43.087, de la calle Fundación, número 23-25, bloque B, entresuelo puerta 3.ª, de la localidad de Barcelona inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, al tomo 1.780, folio 1 al 216, libro 893, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Finca número 43.141, misma calle, departamento número 34, 3.ª planta, piso 2.º, puerta 2.ª, escalera izquierda del edificio sito en esta ciudad. Datos registrales, los mismos que la precedente. Valorada en la suma de 1.400.000 pesetas.

Finca número 43.157, departamento número 42, 7.ª planta, piso 6.º, puerta segunda, escalera izquierda, misma calle

y número que la primera, señalada así como los datos registrales. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Finca número 43.133, departamento número 30, planta 1.ª, piso entresuelo, puerta 2.ª, escalera izquierda, misma calle y número y datos registrales. Valorada en la suma de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Miguel Ángel Fernández.—El Secretario.—5.252-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.525 de 1982 B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Angel Montero contra don Arcadio Granado Baquero, en reclamación de 8.840.906 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 10.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 12 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Edificio sito en San Baudilio de Llobregat, con frente a la calle General Mola, señalado con el número 58, que se compone de planta sótano, de superficie 361,96 metros cuadrados, destinada a planta comercial y a la que se accede mediante escalera interior; planta baja, también destinada a planta comercial, de superficie 196,85 metros cuadrados que se compone de una nave diáfana, y una terraza descubierta en su parte posterior de 166,31 metros cuadrados y dos plantas altas más, o sea, pisos 1.º y 2.º, con una planta comercial en cada uno de ellos, de superficie edificada por planta

0,85 metros cuadrados, estando el resto del terreno, o sea 7,64 metros cuadrados, destinado a patio de luces. Linda: Frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con sucesores de don José Castells; por la izquierda, con resto de finca, y por el fondo, con don Federico Roura, don Vicente Carrió y don Juan Romeu.

Inscrita en el Registro 3 de Hospitalet, como 470, libro 204, folio 87, finca 14.529.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—3.734-16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.327/1982-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra «Inmobiliaria Borlín, S. A.» por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de ese Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, paseo de Luis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 13 de noviembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 14, local destinado a vivienda planta tercera puerta segunda, de la casa sita en la calle San Jaime, sin número, de Rubí, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibí. Tiene una superficie útil de 64 metros y 47 decímetros cuadrados, distribuida en recibí, cocina, comedor-estar, baño, tres dormitorios, lavadero y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda puerta primera; derecha, entrando caja de ascensor y vivienda puerta tercera; izquierda, vivienda puerta primera, y fondo, proyección de la calle San Jaime. Coeficiente 4,008 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.760, libro 249 de Rubí, folio 88, finca número 13.985, inscripción primera.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Barcelona, 9 de junio de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—5.239 A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.166-M de 1983, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Carlos Teslor Ibars, en nombre y representación de «Española de Finanzas, S. A.», contra «Ofimo, S. A.», domiciliada en la calle Mariano Cubí, 183-185, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Luis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca de referencia se describe así:

Entidad número 1.—Planta baja con sótano, puerta única. Local comercial sito en la planta baja y sótano de la casa números 183-185 de la calle de Mariano Cubí, de esta ciudad. Comprende una superficie total construida de 370 metros 10 decímetros se hallan en la planta baja y los restantes 208 metros en el sótano, formando un solo local comunicado mediante escalera interior de uso privado. Consta en ambos niveles de local-almacén y cuarto lavabo; lindante: por su frente, en cuanto a la planta baja, con la calle de Mariano Cubí, desde donde tiene acceso directo, y en cuanto al sótano, con proyección vertical descendente de dicha calle; a la izquierda, entrando, con finca de José Torelló; a la derecha, en cuanto a la planta baja, con vestíbulo de acceso a la finca, cuarto de contadores, patios, caja de la escalera y propiedad de don Marcelino Tintoré y Pedro Martí Martorell, y en lo que respecta al sótano, con dichas fincas; al fondo, con propiedad de Agustín Morros, Josefa Rifa e Isidro Vilella, en parte mediante patio; por debajo, el sótano, con cimentaciones y solar de la total finca, y por encima, la planta baja, con piso entresuelo, puertas 1.ª y 2.ª, 3.ª y 4.ª Tiene asignado un coeficiente o cuota de copropiedad en los elementos y servicios comunes de la total finca de 27,49 por 100. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 502 del archivo, libro 502 de San Gervasio folio 28, finca 23.020, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de pesetas 15.997.844, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de la misma, es decir, pesetas 11.998.008.

Barcelona, 9 de junio de 1984.—El Juez El Secretario, Juan Mariné.—3.851 3.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se exo de en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 783 de 1982-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra «Promove, Sociedad Anónima», en reclamación de 514.413,18 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Luis Companys, 1 y 5, el día 13 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad 149, vivienda de la 2.ª planta alta, piso 1.º, puerta 4.ª, escalera 6, del edificio sito en esta ciudad, calle Pegaso, esquina Pacífico y avenida Meridiana, de superficie, 88 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo calle Pegaso; izquierda, entrando, escalera 5 de este mismo edificio; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta 3.ª, y fondo, rellano escalera, por donde tiene entrada. Cuota, 0,40 por 100.

Inscrita en el tomo 1.504, libro 115, Sección 3.ª, folio 63, finca 11.923, Registro número 5.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—5.245-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122/1983-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de pobreza, he acordado contra «Alboral, S. A.», por providencia de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son.

Finca de la calle Chile, parcela 13, manzana K-2, at. 3.ª de la localidad de Segur de Calafell, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 915, folio 189, libro 182, finca número 14.868, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Finca sita en la calle Chile, parcela 13, manzana K-2, piso ático 4.ª, de la localidad de Segur de Calafell, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 915 libro 182, folio 171, finca número 14.870. Valorada en la suma de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.238-A.

BEJAR

Don José Félix Méndez Canseco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento número 119 de 1983, sobre suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Lanera Industrial Tejidos Hilados Estambre, Sociedad Anónima» («Lihesa»), con domicilio social en Béjar, Fuente Nuevo, número 33, se ha dictado auto por este Juzgado con fecha 23 del actual, en el que se ha acordado aprobar el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada el día 10 del mismo mes, y mandando a los interesados a estar y pasar por el mismo, cesando la intervención de las operaciones de la Entidad suspensa, y en consecuencia, los señores interventores que en su día fueron nombrados.

Dado en Béjar a 24 de mayo de 1984. El Juez, José Félix Méndez Canseco.—El Secretario.—3.208-D.

BILBAO

Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1421/82, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra «Ralpe Transmisiones, S. A.», sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose pa-

ra la celebración de la misma las doce horas, del día 26 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 28.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno en Zamudio, procedente del Jaro Guerrenealde, que mide 3.500 metros cuadrados. Linda: Norte, línea de ferrocarril, de Bilbao-Lezama; Sur, resto de donde se segregó; Este, heredad de «Amandresolo», de doña Ana y don Felipe Vidaurrázaga; Oeste, propiedad de don Jesús Oyarzabal y don Tomás Olalde. Sobre parte de dicho terreno se ha construido un pabellón industrial que mide aproximadamente 1.220 metros cuadrados y linda por todos sus lados con terreno propio. Está compuesto de dos naves unidas entre sí. Tiene tres puertas de acceso de 6 por 6 metros cada una.

Dado en Bilbao a 19 de mayo de 1984 La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—5.186 A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 93/84 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 161 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora señora Imaz, contra «Constructora Nuclear, S. A.», en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 4 de septiembre y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 4.600.000 pesetas y 3.400.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al cré-

dito que se ejecuta, si las hubiese, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Local destinado a usos comerciales o industriales, en la planta de semisótano primero. Está sin distribuir y tiene sus accesos por la calle Zulueta y por el patio interior y abierto común a los tres portales. Mide una superficie aproximada de 410,80 metros cuadrados y linda: Norte, con paseo del Puerto y con la casa portal C) y el patio interior; Sur, con la calle Zulueta; Este, el patio interior y la casa portal (etra B), y Oeste, paseo al Puerto. Pertenece a la casa portal A.

Segundo lote: Local destinado a usos comerciales o industriales, al fondo y a la derecha del patio común interior, en la planta de semisótano primero. Está sin distribuir. Tiene su acceso por el patio interior abierto común y se encuentra comunicado con los locales de la misma altura, de semisótano primero de la casa portal. Pertenece a la casa portal C.

Forman parte dichas dependencias de un bloque de edificaciones sito en Neguri-Guecho, señalado actualmente con el número 13 del paseo del Puerto.

Dado en Bilbao a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.479-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 1.240-83, que se tramita en este Juzgado a instancia de la Entidad «Construcciones Govasa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bartau, se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser superior el activo al pasivo en la cifra de 123.237.124 pesetas, convocándose a los acreedores a la Junta que se celebrará el próximo día 4 de septiembre a las doce horas, haciéndose saber que hasta quince días del señalado para la Junta podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tienen derecho de abstención y los que menciona el artículo 22.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.842-3.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 337 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Rodrigo, contra don Francisco Valentín Calvín Longaray y doña María Cruz Aránzazu Dobarán, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 7 de septiembre y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 1.100.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso 4.º parte aprovechamiento independiente número 8, que mide 63,50 metros cuadrados útiles. Forma parte de la casa de Baquío señalada provisionalmente con el número 5 del barrio de Landaberry.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.478-A.

BURGOS

Edicto

Don Alberto Jorge Barreiro, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 420/83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del C.C.O. de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra don Antonio Gómez Blanco y doña Sara Iglesias Rial, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de octubre de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta, que es el 75 por 100 del precio pactado en escritura.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en día y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En jurisdicción de Merindad de Montija, término de Villasante, Número siete (7), o vivienda situada al lado derecho subiendo de la planta alta primera, con acceso por el portal B. Su superficie es de unos setenta y dos metros cuadrados (72 metros cuadrados), linda: Norte o frente, escalera y vivienda izquierda de su planta; derecha, izquierda y fondo, espacio libre. Su participación en los elementos comunes es de 10 enteros y 25 centésimas de otro entero por 100.

Integra el edificio a sitio de Erias de Habucho, en Villasante de Montija.

Inscripción: Tomo 1.896, libro 110, folio 72, finca 16.720.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas.

Dado en Burgos a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.282-D.

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/82, promovido por el Procurador don Antonio Medialdea Wandossell, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra don Juan y don Francisco Cuadrado Villalobos y don Pedro Vergara Sánchez y doña Concepción de Campos Fernández, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Casa número 5 duplicado de la calle Obispo Urquinaona de esta ciudad, y que está señalada además con el número 12 de la de Compañía. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número 5 de la misma calle, esquina con calle de la Compañía, a la que hace esquina, y fondo con la casa número 10 de esta última calle, y está edificada en 291 metros y 23 centímetros cuadrados.»

El tipo para la subasta es de 3.000.000 de pesetas, habiéndose señalado para el remate las doce horas del día 28 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia. Cuesta de las Calesas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 29 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—5.185-A.

CALATAYUD

Edicto

Don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario

de ejecución hipotecaria al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 56 de 1984, a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador señor Alvira, contra don Enrique Gómez González y doña Julia Uriol Verón, cónyuges, sobre reclamación de 7.633.677 pesetas de principal, 343.515,40 pesetas, en concepto de intereses vencidos y no satisfechos hasta el día 22 de enero de 1984, más los que se devenguen hasta el efectivo pago de la cantidad reclamada y los gastos y las costas, habiéndose fijado en la escritura por los mismos la cantidad de 1.440.000 pesetas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre las siguientes, sitas en el término municipal de esta ciudad:

Piso izquierda, tipo A, de 154 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene su entrada por la calle Madre Puy, número 2. Está situada en la planta principal a la izquierda del rellano de la escalera, y con arreglo a su entrada linda: derecha, entrando, calle Madre Puy y terraza, izquierda, rellano de la escalera y piso letra D; fondo, paseo de Calvo Sotelo y piso letra D; frente, piso letra D rellano de la escalera, hueco del ascensor y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 4,96 enteros por 100. Libre de arrendatarios. Inscrita al tomo 1.455, libro 253, folio 246, finca 24.439, inscripción 2.ª Valorado en 6.500.000 pesetas.

Piso principal izquierda, tipo D, ocupa 84,28 metros cuadrados de superficie útil, tiene su entrada por la calle Madre Puy, número 2, está situado a la izquierda del rellano de la escalera, y con arreglo a su puerta de entrada linda: derecha, entrando, paseo de Calvo Sotelo y piso letra A; izquierda, piso letra A, patio de luces, caja y rellano de la escalera; fondo, patio de luces y parcela número 18, y frente, rellano de la escalera y piso tipo A. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,71 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.460, libro 254, folio 3, finca 24.442, inscripción 2.ª Valorado en 3.500.000 pesetas, libre de arrendatarios.

Los reseñados pisos forman parte del siguiente inmueble:

Casa sita en Calatayud, en el paseo de Calvo Sotelo, número 16, angular a la calle Madre Puy, donde le corresponde el número 2, tiene una extensión superficial de 646 metros y 20 decímetros cuadrados y se compone de: Planta de sótanos para la calefacción central (calderas, carbonera, leñera), cuarto de contadores de la instalación eléctrica y cuarto de maquinaria del ascensor; planta baja destinada a locales; planta principal distribuida en cuatro viviendas, plantas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, con cinco viviendas normales en la zona del paseo y dos viviendas de áticos con retranqueos de los metros en la zona de la calle; planta 5.ª, que contiene una vivienda de ático, retranqueado en la zona del paseo, linda: Norte o derecha, entrando, con paseo de Calvo Sotelo, en línea de 16 metros; al Sur o izquierda, con la parcela número 16; Este o frente, con calle Madre Puy en línea recta de 32 metros, y al Este o fondo, con parcela número 18. Inscrita al tomo 1.111, libro 110, folio 95, finca 9.080, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en paseo Ramón y Cajal, número 8, en fecha 27 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para

los indicados bienes inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—La subasta se hará por lotes separados.

Tercera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el pliego en la escritura de la hipoteca y que aparece señalado en las fincas, con a r' baja del 25 por 100, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Calatayud a 13 de junio de 1984. El Juez, José Manuel Bendrés Sánchez-Cruzat.—La Secretaria.—12.066-C.

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada en esta fecha en expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 4/84, de los comerciantes individuales don Ramón Fernández Freire y su esposa, doña Marisol Abad Vázquez mayores de edad, comerciantes, con domicilio en El Peal, término municipal de Narón, en este partido judicial, se acordó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 26 de junio de 1922 la convocatoria a los acreedores a segunda Junta general, señalándose para que la misma tenga lugar la hora de diez y treinta del próximo día 10 de julio, con citación a los acreedores.

Dado en Ferrol a 21 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—La Secretaria.—12.045-C.

LA CORUÑA

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.091 de 1983, se tramita procedimiento judicial somero al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Lage Alvarez contra don Gustavo María Patiño Gómez, doña María Elvira Ojea Herrero, don Julio Barberena Daspa y doña Concepción Monelos Rilo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once del día 7 de septiembre de 1984, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los

mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 3.490.000 pesetas la primera finca y 6.830.000 pesetas la segunda.

Bienes objeto de subasta

Ciudad de La Coruña

1. Finca número uno.—Planta de sótano de la casa todavía sin número de policía de la calle Ronda de Nelle. Está situada en el subsuelo del edificio y se destina a usos comerciales o industriales. Se halla sin distribuir pero es susceptible de posterior división. Ocupa la superficie útil aproximada de 390 metros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas sobre los elementos comunes del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la calle Ronda de Nelle: Frente, subsuelo de dicha calle; espalda, subsuelo de las parcelas números 41 y 42; derecha, entrando, subsuelo de las parcelas números 47, 45 y 44; e izquierda, subsuelo de la parcela número 49. A los efectos determinados en el artículo 3.º de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, y dentro del total valor del inmueble, se le asignó una cuota de participación de 8 centésimas.

2. Finca número dos.—Planta baja de la casa todavía sin número de policía de la calle Ronda de Nelle. Está situada en la planta baja del edificio y se destina a usos comerciales o industriales. Se halla sin distribuir, pero es susceptible de posterior división. Ocupa la superficie útil aproximada de 348 metros 20 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas sobre los elementos comunes del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda: tomando como referencia la calle Ronda de Nelle: frente, con dicha calle; Espalda, las parcelas números 41 y 42; derecha, entrando, las parcelas números 47, 45 y 44, e izquierda, la parcela número 49, y además por el frente, derecha, entrando, e izquierda, portal y arranque de escaleras.

A los efectos determinados en el artículo tercero de la vigente de Propiedad Horizontal, y dentro del total valor del inmueble, se le asignó una cuota de participación de 12 centésimas.

Dado en La Coruña a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—3.711-3.

MADRID

Edictos

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez especial de la quiebra «Naviera Letasa, S. A.», de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado especial se tramitan autos número 1 de 1984 de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el «Banco Popular Español, S. A.» representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Rodríguez Montaut, contra «Naviera Letasa, S. A.»; comisión de acreedores nombrada en el convenio aprobado en la quiebra de «Naviera Letasa, S. A.», Comité de Empresa de «Naviera Letasa, Sociedad Anónima», y contra todos los acreedores de «Naviera Letasa, S. A.», que se consideren con derecho a percibir

el sobrante producido en la subasta del buque «Carmen María», sobre declaración del mejor derecho del Banco actor al cobro de dicho sobrante; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento a todos los acreedores de «Naviera Letasa, S. A.», que se consideren con derecho a percibir el citado sobrante, a fin de que en término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Dado en Madrid, sede el expresado Juzgado especial, sito en planta 7.ª, del Edificio de los Juzgados, sito en plaza de Castilla, número 1, a 10 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—12.057-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento del artículo 181 de la Ley Hipotecaria número 1415/81, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Inmobiliaria Rubensa, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y lotes separados, las fincas hipotecadas, objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-A, portal 5.

Uno-B, plano general número 21. Superficie 13 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; Sur, pozo séptico; Este, garaje 1-C, y Oeste, garaje 1-A. Tiene una participación en los elementos comunes de 329 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-C, plano general número 20. Superficie 20 metros y 65 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; Sur, pared; Este, local 1-D, y Oeste, garaje 1-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 499 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 19. Superficie 18 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; Sur, pared; Este, accesos, y Oeste, garaje número 3 y participa en los elementos comunes con 459 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 18. Superficie 20 metros y 18 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-F; Sur y Este, pared, y Oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 487 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 17. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local 1-G; Sur, garaje 1-E; Este, pared, y Oeste, accesos, participa en los elementos comunes con 398 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-G, plano general número 16. Superficie 15 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 1-H; Sur, garaje 1-F; Este, pared, y Oeste, accesos, participa en los elementos co-

munes con 377 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-H, plano general número 15. Superficie 16 metros y 74 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-I; Sur, 1-G; Este, pared, y Oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 409 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-I, plano general número 14. Superficie 15 metros y 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-J; Sur, garaje 1-H; Este, pared, y Oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 389 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-J, plano general número 13. Superficie 17 metros y 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje, 12 del plano general del edificio Reina Zubi 12-B; Sur, garaje 1-I; Este, pared, y Oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 478 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma 438.750 pesetas.

Uno-L, plano general número 73. Superficie 11 metros y 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-N y 1-O; Sur, accesos; Este, garaje 1-K, y Oeste, garaje 1-L. Participa en los elementos comunes con 280 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-LL, plano general número 72. Superficie 9 metros y 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-O; Sur, accesos; Este, garaje 1-L, y Oeste, garaje 1-M. Participa en los elementos comunes con 234 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-M, plano general número 71. Superficie 8 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-O; Sur y Oeste, accesos, y Este, garaje 1-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 208 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-P, plano general número 68. Superficie 14 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 65 del plano general perteneciente al edificio Reina Zubi 12-B o portal 4; Sur, garaje 1-N; Este, accesos, y Oeste, garaje 1-Q. Tiene una participación en los elementos comunes de 353 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figura inscrita la finca anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 65 vuelto, finca número 9.588, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-B, portal 4.

Uno-B, plano general número 11. Superficie 15 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-C; Sur, garaje 1-A; Este, muro, y Oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 591 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-C, plano general número 10. Superficie 14 metros y 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-D; Sur, garaje 1-B; Este, muro, y Oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 591 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 9. Superficie 19 metros y 44 decímetros cua-

drados. Linda: Norte, accesos y garaje 1-E; Sur, garaje 1-C; Este, muro, y Oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 741 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 8. Superficie 57 metros y 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, muros del edificio; Sur, garaje 1-D, y Oeste, garaje 1-F. Tiene una participación en los elementos comunes de 2 enteros y 20 centésimas de otro entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-F, plano general número 7. Superficie 20 metros y 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro; Sur, accesos; Este, garaje 1-E, y Oeste, garaje 1-C. Tiene una participación en los elementos comunes de 776 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-G, plano general número 6. Superficie 26 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro; Sur, accesos; Este, garaje 1-F, y Oeste, garaje 5 del plano general correspondiente al edificio Reina Zubi, número 12-C. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 21 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 68, finca número 9.600, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-C, portal 3.

Uno-A, plano general número 5. Superficie 17 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; Sur, accesos; Este, garaje número 6 del plano general correspondiente al edificio Reina Zubi, 12-B, y Oeste, garaje 1-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 254 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 42. Superficie 27 metros y 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; Sur, accesos; Este, cuarto de calderas de calefacción, y Oeste, garaje número 1-G. Tiene una participación en los elementos comunes de 420 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-G, plano general número 41. Superficie 48 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; Sur, accesos; Este, garaje número 1-F, y Oeste, garaje número 1-H. Tiene una participación en los elementos comunes de 729 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-H, plano general número 40. Superficie 34 metros y 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; Sur, accesos; Este, garaje 1-G, y Oeste, garaje número 39 del plano general, correspondiente a Reina Zubi, 12-D. Tiene una participación en los elementos comunes de 494 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-N, plano general número 62. Superficie 15 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Sur, garaje número 1-O; Este, accesos; Oeste, garaje 1-LI, y Norte, locales 1-T y 1-V. Tiene una participación en los elementos comunes de 232 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-O, plano general número 63. Superficie 12 metros y 96 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 1-N; Sur, garaje 1-P; Este, accesos, y

Oeste, garaje 1-LI y 1-M. Tiene una participación en los elementos comunes de 196 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-P, plano general número 64. Superficie 14 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-O; Sur, garaje 1-O; Este, accesos, y Oeste, garaje 1-M. Tiene una participación en los elementos comunes de 222 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 71, finca número 9.616, inscripción tercera.

Uno-A, plano general número 39. Superficie 22 metros y 11 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; Sur, accesos; Este, garaje número 40 del plano general del edificio de Reina Zubi, 12-C, y Oeste, accesos y garaje 1-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 481 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-B, plano general número 38. Superficie 57 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, pared; Sur, accesos y garaje 1-C, y Este, accesos y garaje 1-A. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 189 milésimas por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-C, plano general número 37. Superficie 16 metros y 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-B; Sur, garaje 1-E; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 358 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 36. Superficie 18 metros y 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-C; Sur, garaje 1-E; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 411 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 35. Superficie 15 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-D; Sur, garaje 1-F; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 336 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 34. Superficie 14 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-E; Sur, garaje 1-G; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 325 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-G, plano general número 33. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-F; Sur, garaje 32 del plano general del edificio Reina Zubi, 12-E; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 357 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-LL, plano general número 48. Superficie 10 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-H, 1-I; Sur, garaje 1-M; Este, garaje 1-O, y Oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 234 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-M, plano general 49. Superficie 9 metros y 87 decímetros cuadrados. Lin-

da: Norte, garaje 1-LI. y Sur, garaje número 50 del plano general, correspondiente al edificio Reina Zubi 12-E; Este, garaje 1-N. y Oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 214 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 74, finca número 9.646, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-E, portal 1.

Uno-A, plano general número 32. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje, plano general 33 del edificio Reina Zubi, 12-D; Sur, garaje 1-B; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 426 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-B, plano general número 31. Superficie 18 metros y 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-A; Sur, garaje 1-C; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 478 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-C, plano general número 30. Superficie 15 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-B; Sur, garaje 1-D; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 405 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 29. Superficie 15 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-C; Sur, garaje 1-E; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 411 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 28. Superficie 15 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-D; Sur, garaje 1-F; Este, accesos, y Oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 394 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 27. Superficie 50 metros y 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 1-E y accesos; Sur y Oeste, pared y pozo séptico, y Este, garaje número 1-G. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 286 milésimas de otro entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-J, plano general número 50. Superficie 9 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 49 del plano general, del edificio Reina Zubi, 12-D; Sur, garaje números 1-K y 1-L; Este, garaje número 1-M, y Oeste, acceso. Tiene una participación en los elementos comunes de 249 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-K, plano general número 51. Superficie 11 metros y 76 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 1-J; Sur, y Oeste, accesos, y Este, garaje 1-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 304 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-L, plano general número 52. Superficie 15 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garajes números 1-J, y 1-L; Sur, accesos, y Este, garaje 1-LI, y Oeste, garaje número 1-K. Tiene

una participación en los elementos comunes de 389 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-LI, plano general número 53. Superficie 13 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-M; Sur y Este, accesos, y Oeste, garaje 1-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 359 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 74 vuelto, finca número 9.662, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 5 de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el expresado debajo de cada una de las fincas anteriormente descritas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—3.845-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 600/1980, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Rogelio Fernández de la Cruz González y doña Mercedes Martín García, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: 1. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 19 de la calle González Sola, de Madrid. Se compone de una amplia nave, con su aseo correspondiente. Tiene su entrada por la calle de su situación, y ocupa una superficie útil aproximada de 127 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con portal, hueco de escalera y casa de Marcelino Bertolo; por la izquierda, con solar del Marqués de Santillana; por el fondo, con parcelas de don Pablo Salvador, y por su frente, con hueco de escalera y la calle de su situación. Cuota de 51,23 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 2.555.000 pesetas

en que la mencionada finca ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 18 de esta capital, en el que aparece inscrita la referida finca al folio 180 del tomo 699, 701, finca número 274, antes 28.896, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y con ellos deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 21 de mayo de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.725-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 592/82, promovidos por «Promociones y Construcciones, S. A.», contra don Antonio Cataño Moreno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez:

Urbana, 22. Piso bajo número 2, en planta baja del portal número 2 del bloque VI de la urbanización «Parla III», en Parla. Mide 86 metros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y tendadero. Linda: mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente, por donde tiene su acceso, vestíbulo y local comercial número 20 de la misma planta; por la derecha, entrando, piso bajo, número 1, del portal 3 del edificio; por la izquierda, vestíbulo y piso bajo, número 1, de esta misma planta, y por el fondo, resto de la finca matriz; propiedad de «Pryconsa». Cuota: 1.878 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 344 actual, libro 259, folio 139, finca 20.830, por división horizontal de la finca 20.786, al folio 43 del tomo 344 actual, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicho inmueble sale a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad de 750.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 24 de mayo de 1934, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.727-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 992/83, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiz, contra don Manuel Bermejo Moreno y doña Carmen García Valcárcel, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento, extendiéndose a la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente y lotes separados:

Primer lote:

Rústica, tercera parte indivisa del cerro con tinado conocido por Cerca del Corralón en el extremo del casco de la población de Navas de la Concepción. Tiene una superficie de 18 áreas 10 centiáreas, en secano e indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esa ciudad, al tomo 639 del archivo, libro 27 de Navas de la Concepción, folio 95, finca número 1.634, inscripción segunda.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 393.750 pesetas.

Segundo lote:

Rústica, en el término municipal de Navas de la Concepción, al sitio del Cementerio Viejo, conocida también por la denominación de «Cercado de la Tola». Está dedicada a olivar. Ocupa una superficie de 5 hectáreas 60 áreas y 81 centiáreas, en secano e indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 639 del archivo, libro 27 de Navas de la Concepción, folio 117, finca número 1.644, inscripción segunda.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 393.750 pesetas.

Tercer lote:

Urbana: Casa sita en la villa de Navas de la Concepción, calle Castelar, número 16, que consta de dos cuerpos doblados y corral, el primer cuerpo lo forman el zaguán y dos habitaciones dormitorios, el segundo, una habitación, comedor y despensa, y en el corral existen la cuadra y una cocina. Dentro de la finca existe una fábrica de embutidos con sus maquinarias correspondientes, entre ellas, una máquina de picar de 7,5 HP, otra picadora de 2,5 HP, una amasadora de 80 kilos, una embutidora de 30 kilos de capacidad, una afiladora, una caldera de 200 kilos de propano y una cámara de 60.000 kilos. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 639 del archivo, libro 27 de Navas de la Concepción, folio 117, finca número 1.644, inscripción segunda.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 3.937.500 pesetas.

Lote cuarto:

Rústica: Cinco sextas partes indivisas de una suerte de tierra calma, en tér-

mino municipal de Navas de la Concepción, llamada Juncalón, al sitio de su nombre, Aguas de la Cruz y Camino del Convento. Contiene una zahurada de 20 varas de largo por 6 de ancho, con su corraleja. Ocupa una extensión superficial de 44 hectáreas 43 áreas y 52 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 585, 639 y 654 del archivo, libros 24, 27 y 28 de Navas de la Concepción, folios 56, 232 y 108, finca número 1.283, inscripciones tercera, cuarta, quinta y octava.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 2.758.250 pesetas.

Lote quinto:

Rústica: Suerte de terreno, con 100 pies de olivo, al sitio Cerro del Posuelo, parte de las Pesebreras, término municipal de Navas de la Concepción. Ocupa una extensión superficial de 64 áreas y 40 centiáreas, en secano e indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 604 del archivo, libro 25 de Navas de la Concepción, folio 13, finca número 1.370, inscripción segunda.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 393.750 pesetas.

Lote sexto:

Urbana: Casa sita en la villa de Navas de la Concepción, calle Virgen de Belén, números 9 y 11, que consta de una sola planta, ocupa una superficie de 135 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 604 del archivo, libro 25 de Navas de la Concepción, folio 118, finca número 1.418, inscripciones primera, segunda y tercera.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 393.750 pesetas.

Lote séptimo:

Rústica: Mitad indivisa de la dehesa, nombrada la Algaida y conocida también con la denominación de la Algaira, sita en el término municipal de Constantina con una cabida aproximada de 119 hectáreas 35 áreas y 48 decímetros cuadrados, en la que existen más de 2.650 alcornoques, chaparros y quejidos, cepas de vid, árboles frutales, incluso dos naranjos, estacada de olivar, alameda, tierras de regadío, con veneros propios, tierras eriales y montusa. Contiene un caserío que con una cuadra mide 325 metros cuadrados y una casa chalé de 252 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 630 del archivo, libro 170 de Constantina, folio 25, finca número 1.373, inscripción veinticinco.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 10.500.000 pesetas.

Lote octavo:

Rústica: Mitad indivisa de la suerte de tierra denominada «Los Agregados», al sitio o pago de la Algaida o Algaira, término municipal de Constantina, dedicada a alcornocal, chaparros, quejidos y tierra de labro. Ocupa una extensión superficial de 22 hectáreas 94 áreas y 52 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 693 del archivo, libro 166 de Constantina, folio 111, finca número 6.706, inscripción tercera.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 1.968.750 pesetas.

Lote noveno:

Rústica: Mitad indivisa de la participación de Cortijo al sitio de la Viciosa, término municipal de Constantina, con cuestas de alcornocal y tierra de regadío. Ocupa una extensión superficial de 13 hectáreas 52 áreas y 10 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 603 del archivo, libro 166

de Constantina, folio 115, finca número 6.703, inscripción tercera.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 1.968.750 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 1.º de septiembre próximo, a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 393.750 pesetas, para la primera finca; 393.750 pesetas, para la segunda; 3.937.500 pesetas, para la tercera; pesetas 2.758.250 para la cuarta; 393.750 pesetas, para la quinta; 397.750 pesetas, para la sexta; 10.500.000 pesetas, para la séptima; 1.968.750 pesetas, para la octava, y 1.968.750 pesetas, para la novena, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tender derecho a exigir ninguno otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1934. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.854-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que se tramitan bajo el número 963/1931, a instancia del Procurador señor Brualla, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vico Ruiz y doña Concepción Nieto Nieto, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Finca en Castillo de Locubín. Un plantonar de olivos conocido por «Cabeza Baja de Chiclana», término de Castillo de Locubín, que se le conoce también indistintamente con el nombre de «Encina Hermosa» o «Baño», dedicada a olivos, frutales, chaparros y alameda, en el sitio de Cabeza Baja de Chiclana. La referida finca está constituida por agrupación y colindancia aunque se trata de parcelas aisladas de las que a continuación se dicen que forman una unidad orgánica de explotación:

Era empedrada. Linda: Norte, Braulio Galán Rueda, Daniel Rueda Rueda y Alfredo Galán Rueda; Este, Manuel Rueda González, Pablo Rueda, Alfredo Galán y herederos de Juan Medina; Sur, José Castillo Galán, Simón Bermúdez, encinar del Castillo, Cándido López López y Francisco Rueda González (hijo), y Oeste, Daniel López López, José Castillo Galán y el arroyo de Chiclana.

Las tejonerías Linda: Norte, José Bermúdez, herederos de Marcelino Castillo y Francisco Rueda González; Est., herederos de Miguel Galán; Sur, herederos

de Martín Peinado, y Oeste, José Bermúdez.

Encina de Oro. Linda: Norte, José Manuel Rueda González; Este, José María de Justilla, Sur, barranco Medina Oeste, Paula Rueda, Alfredo Galán y herederos de Juan Medina.

Cerro Blanco. Linda: Norte, José Manuel Rueda González y Francisco Rueda González; Este, este último, Antonio Ruiz Bermúdez y Alfredo Galán Rueda; Sur, de Francisco Rueda González, Antonio Garrido, Antonio Ruiz y Alfredo Galán, y Oeste, camino de Castillo de Locumin, Francisco Rueda González y la casa-cortijo de Domingo Rueda Rueda.

Todo ello ocupa una extensión superficial de 40 hectáreas 90 áreas y 2 centímetros cuadrados y 88 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo una cuarta parte indivisa de las eras existentes dentro de la parcela que comprende la casa cortijo, que se venderá a Domingo Rueda Rueda, en predio dimanante de una servidumbre de paso para animales, vehículos de labor y personas, por los ruedos y ensanches de la misma casa-cortijo. Estas últimas circunstancias descriptivas se transcriben del título de propiedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al tomo 494, libro 74 de Castillo, folio 70, finca 4.132, inscripciones tercera y cuarta.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y en el Juzgado de igual clase de Alcalá la Real, se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por la suma de 14.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con quince días, por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y en los tablones de anuncios de este Juzgado, y del de igual clase de Alcalá la Real a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.720-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 729 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad mercantil «Sociedad Española de Automóviles de Turismo S.A.» (SEAT), representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián contra la Entidad mercantil «Sutil, S.A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez término de veinte días y tipo pactado para cada una de las fincas hipotecadas, las fincas

que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», como periódico de gran circulación en esta capital, periódico de gran circulación en Oviedo y se fijarán, además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de los de Gijón, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo pactado para cada una de las fincas que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran los referidos tipos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que en virtud de lo estipulado en la cláusula quinta de la escritura, la hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria y además por pacto expreso a cuantos bienes y derechos se señalan en los artículos 111 de dicha Ley y 215 de su Reglamento.

Fincas objeto de subasta

A) Terreno o marisma en Avilés (Asturias), en el trozo denominado «Avenida del Lago». Tiene una superficie de 4.339,80 metros cuadrados. Linda: al frente, con la citada avenida; por la derecha, con finca de los esposos don Francisco López y doña Amalia García; por la izquierda, con otra de don Marcelino y don Victorino Franco, y por la espalda, con ferrocarril de la Renfe. Dentro del perímetro de la finca existen edificaciones cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al tomo 425, libro 44, Sección 1.ª de Avilés, folios 79 y 79 vuelto, finca número 3.268, inscripciones 1.ª y 2.ª Tipo de subasta: 36.200.000 pesetas.

B) Urbana.—Trozo de terreno sito en término de la Ería de Pomerín, Concejo de Gijón, que ocupa una superficie de 1.118,60 metros cuadrados. Linda: al Norte, bienes de herederos de doña Margarita Rodríguez; al Sur y Este, con más terrenos de «Sutil, S.A.», y al Oeste, con faja de terreno propio de «Sutil, S.A.», cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón, al tomo 496, libro 255 folio 52, finca número 18.106, inscripción 2.ª Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

C) Urbana.—Departamento número 1, planta baja comercial, de un edificio en la avenida de Fernández Ladreda, en Gijón sin número de población. Es local de negocio situado en la planta baja del edificio con una superficie construida de 372,22 metros cuadrados. Linda: al frente, con terreno o ensanche de la avenida de Fernández Ladreda; derecha, entrando,

que puede ser otro frente, con la carretera vizcaína; izquierda, con finca de Ministerio de la Vivienda, y espalda, con edificio en régimen de propiedad horizontal y con «Sutil, S.A.», además, a frente derecha e izquierda con el portal del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón al tomo 393 libro 341, folio 240 finca número 24.110, inscripción segunda Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

D) Urbana.—Departamento número o ático comercial en entresuelo de un edificio en avenida de Fernández Ladreda de Gijón, sin número de población. Es local de negocio situado en la planta en entresuelo, con una superficie construida aproximada de 216 metros cuadrados. Linda: al frente, con la planta baja comercial, caja de escalera y rellano de acceso; izquierda, con finca del Ministerio de la Vivienda; derecha, con planta baja comercial y rellano de acceso, y espalda con nave de «Sutil, S.A.». Este departamento tiene su acceso a través del portal y escalera del edificio y en cubierta es la parte posterior no edificada sobre ella debe luces y vistas en favor de los pisos altos del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón, al mismo tomo y libro que el anterior, folio 243, finca número 24.111 inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.847-3

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, accidental.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 68/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banc Popular Español, S.A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de Cadiniere, contra don Guillermo Pérez Lanzas, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al fin se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta tercera a la izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 13.980.000 pesetas, ya rebajado el 25 por 100 que sirvió para la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse los mismos a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo podrá hacerse a calidad de ceder.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Local denominado según situado en la planta sexta de construcción, del edificio en esta capital, c

Marqués de Ahumada, sin número. Dicho local está compuesto de una nave diáfana a la cual se tendrá acceso por escalera, dos ascensores y montacargas. Ocupa una extensión superficial de 466 metros cuadrados, y linda: Frente, en línea de 6.80 metros, plaza o glorieta de María Pina-telli; derecho entrando, en línea de 42 metros, calle del Marqués de Ahumada; izquierda, en línea de 23,20 metros, calle del Marqués de Monteagudo, y fondo, en dos líneas de 39,72 metros, parcela segregada de esta misma finca, en línea de 19,20 metros. Su cuota en el condominio es de 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.760, folio 213, finca 63.076.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.729-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, autos 530 de 1982-B.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central de Leasing, S. A.» (LICO), contra Tomás García Almer y esposa Araceli Blanco Tomás, se ha acordado la venta en tercera vez y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 10 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sin sujeción a tipo y en un solo lote y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas para subasta

1.ª Rústica, secano, en la partida Canal, término de Villafamés, extensión superficial 24 áreas y 93 centiáreas, Linda: Este y Sur, camino o paso «Les Canals»; Oeste y Norte, Francisco Gala Ten.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana, al tomo 689, libro 13, folio 217, finca 1.587, inscripción primera.

Valorada en 66.880,36 pesetas.

2.ª Rústica, secano, montuoso, en la partida Mollet, término Villafamés, extensión superficial 50 áreas, Linda: Sur, paso de ganados; Oeste, Tomás García Almer y Sociedad «Calle Marazzi»; Norte, Tomás García Almer, camino paso de ganados. Atraviesa la finca de este a Oeste el Camino Mollet. Catastro parcelas 9 y 10, polígono 83.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, a; tomo 1.044, libro 16, folio 87, finca 1.862, inscripción primera.

Valorada en 134.096,19 pesetas.

3.ª Rústica, secano, montuoso, en la partida Mollet, término de Villafamés. Extensión superficial 1 hectárea. Linda: Norte, Vicente Benet Pons; Este, camino paso de ganados; Sur, Tomás García Almer, y Oeste, Sociedad «Calle Marazzi». Parcela 140, polígono 78.

Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 104, libro 16, folio 89, finca 1.863, inscripción primera.

Valorada en 288.192,08 pesetas.

4.ª Finca rústica en término de Villar de Arzobispo, partida Sagriguélas, de cabida 49 áreas y 86 centiáreas, de tierra secano campo. Linda: Norte, Tomás García Almer; Sur, Esteban Antón; Este, Agustín Muñoz Diego, y Oeste, Antonio López. Es parte de la parcela 701, del polígono 75. La cruza un camino de Norte a Sur.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 208, libro 48 de Villar del Arzobispo, folio 112, finca 5.617, inscripción primera.

Valorada en 133.720,72 pesetas.

5.ª Finca rústica en término de Villar del Arzobispo, partida de Sagriguélas, de 3 hectáreas 32 áreas y 40 centiáreas, de tierra de secano, campo. Linda: Norte, Francisco Tomás; Sur, terreno inculto; Este, Luis Aparicio y Tomás López Alcaide, y Oeste, parte de la parcela 805 del polígono 75.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 201, libro 46 de Villar, folio 245, finca 5.430, inscripción primera.

Valorada en 891.471,50 pesetas.

6.ª Finca rústica, en término de Villar del Arzobispo, partida de Sagriguélas, de 6 hectáreas 17 áreas y 34 centiáreas de tierra secano, inculta. Linda: Norte, Esteban Antón y Francisco Tomás; Sur, terreno inculto; Este, la finca anteriormente descrita, y Oeste, Rafael Roger y otros. Es parte de la parcela 805 del polígono 75.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 201, libro 46 de Villar, folio 247, finca 5.431, inscripción segunda.

Valorada en 1.655.658,85 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.852-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Clemente López González, representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Fernando Martínez Vegas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 450.000 pesetas, fiado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licita-

dor las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que sale a subasta

«Piso 1.ª derecha, de la casa número 15, de la calle Francisco Santos, de Madrid, con una superficie de 64 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con retrete, que linda: Frente, con la caja de escalera y el piso 1.ª izquierda; por la derecha, entrando, con los vuelos de la nave al frente del edificio, sobre la que tiene tres huecos; por la izquierda, con la calle Francisco Santos a la que tiene otros tres huecos, y por el fondo, con el solar de don Francisco Pérez Salazar.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 230, del libro 1.840, moderno, del Archivo, finca número 68.548, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.858-3.

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 525/83, A-1, a instancia de don Eugenio Morán Huete, contra don José Fernández Gómez y doña Aurora Gutiérrez Vallejo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Solar para edificar, situado en el barrio denominado «Ladera Norte de la Cueva de Morales», en la ciudad de Mojácar, de una extensión superficial de 107 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, terreno franco; izquierda, heredero de don Juan Vizcaíno y un barranco, y escalera, digo: espaldada solar de la Coca-sa. Sobre el citado solar se ha construido la siguiente edificación: Una casa de dos plantas, sobre una superficie de 107 metros cuadrados; la planta baja consta de salón-estar-comedor, cocina y cuarto de baño; y la planta alta, de dos dormitorios, pasillo, cuarto de baño y terraza. Tiene los mismos linderos antes descritos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al tomo 749, libro 112 del Ayuntamiento de Mojácar, folio 181 vuelto, finca número 875, inscripciones segunda y tercera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.118.750 pesetas, hecha ya la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo de 2.118.750 pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante os acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—3.860-3.

Diligencia: Se hace constar, que el presente edicto, se expide para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy fe.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 886/77, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere contra don Carlos Fernández García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, la suma de 123.584 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 1, de la casa 4-33, en el conjunto residencial denominado «Los Sauces», que tiene su acceso por la carretera Hace de Fabledos, hoy calle Valdatorres del Jarama, número 5. Está situada en la cuarta planta alta del edificio. Hoy se denomina piso 5.º. Linde: al frente, tomando por este su puerta de acceso, con rellano y hueco de escalera, vivienda número 2, y espacios libres de la finca derecha entrando con proyección de espacios libres de la finca; izquierda, con el piso número 4, y fondo, espacios libres de la finca.

Inscrita: Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 506 del Archivo, libro 152 de Hortaleza, folio 198, finca número 12.119.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.858-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 62 de 1984, que se siguen en este Juzgado

conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Ramón Cejas Rivas y doña Emilia Cabello Ruiz, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 6 de noviembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.387.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En Puente Genil: Suerte de tierra secano, en parte plantada de olivar, procedente de la hacienda nombrada de San Luis, llamada «Saladillo» y «Barranco», en el pago de Las Rentillas, con superficie de seis hectáreas 38 áreas y 28 centiáreas. Dentro de su perímetro existen edificadas las siguientes tres naves:

- Una nave industrial, que ocupa una superficie de 570 metros cuadrados.
- Una nave industrial, que ocupa una superficie de 168 metros cuadrados.
- Nave industrial compuesta de dos cuerpos gemelos de 840 metros cuadrados cada uno, en total los dos, 1.680 metros cuadrados lindan, por todos sus vientos, con la finca de donde están enclavadas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.728-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, en el procedimiento 971/83R, seguido a instancia de doña Amalia Villar Blas y doña Juana López Hernanz, contra don José Manuel Ferrero Méndez-Vigo y doña Fernanda Cyr Michaud, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

«Piso 21-D, en planta 21 del edificio denominado Torre A-1, en la calle Caleruega 8, esquina a Condado de Treviño. Consta de varias habitaciones, cocina, oficina, dos cuartos de baño, aseo de servicio y terrazas principal y de servicio. Mide 127 metros cuadrados aproximadamente y linde: Norte, zona urbanizada; Sur, piso C de esta planta, zona de paso común y vestíbulo de ascensores por donde tiene su entrada principal y de servicio; Este, zona urbanizada sobre el aparcamiento 6, y Oeste, piso E de esta planta y zona de escaleras y montacargas. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero 10, en planta de primer sótano. Cuota 0,725 por 100.»

Inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 86, del tomo 494, libro 128, Sec-

ción 3.ª de Chamartin, finca número 9.795, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día 6 de septiembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 2.100.000 pesetas convenido al efecto, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez. El Secretario.—3.848-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros contra doña María Antonia Sánchez-Arjona Velasco, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 20 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.050.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Inmueble objeto de subasta

Finca urbana del conjunto residencial «Pueblo Sur», al sitio de Guadacorte, en término de Los Barrios (Cádiz). 19. Apartamento número 99. Está situado en el edificio XIV y es del tipo E-3. Tiene una superficie construida desarrollada en planta primera de 48 metros con 59 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor dormitorio, cuarto de baño y cocina accediéndose al mismo por un portal sito e

planta baja común a este apartamento y al número siguiente de donde arranca una escalera de dos tramos, el primero de los cuales es asimismo común a ambos apartamentos. Mirando a la fachada principal del edificio, linda. Frente, con vuelo de la calle de acceso y rellano de escalera, común a este apartamento y al número siguiente; izquierda, entrando, con el rellano dicho y vuelo del pasaje común del grupo derecho, con apartamento número 101, y fondo, con vuelo del patio del apartamento número 98.

Inscrita la escritura de constitución de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 624, libro 76 folio 244, finca registral número 4.207, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—11.770-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Centro Comercial de Informática, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Núñez Morgado, número 3, 4.ª, dedicada a la compraventa de máquinas ordenadores de informática y programas y aplicaciones, representada por el Procurador señor Rueda Bautista, por resolución de esta misma fecha, ha sido ratificado y sin ulterior recurso, el acuerdo adoptado en la Junta general de acreedores de dicha suspensión, celebrada el pasado día 5 de los corrientes de estar legalmente por concluido el expresado expediente de suspensión de pagos, habida cuenta de que los créditos de los acreedores concurrentes no alcanzaron los tres quintos del pasivo del deudor, deducidos el importe de los créditos de los acreedores que, teniendo reconocido su derecho de abstención, han usado de él.

Para la publicidad de dicho acuerdo a los fines legales correspondientes se expide el presente en Madrid a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—12.065-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Madrid.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 907/1982, promovidos a instancia de «Lisban, S. A. Cia. de Leasing», representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra doña Agueda Bernacía Astondoa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, término de veinte días hábiles, la finca embargada a la demandada que es la siguiente:

Urbana, Vivienda izquierda interior del piso primero de la casa número 27 de la calle Egoña, de Bilbao, de superficie 102 metros cuadrados, consta de comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina y «W. C.».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao al tomo 782, libro 652 de Bilbao, folio 198 vuelto, finca número 23.914, inscripción tercera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 23 de octubre del corriente año y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, y advirtiéndose a los licitadores que:

El tipo de subasta es de 1.312.500 pesetas, una vez hecha la rebaja del 25 por 100 que sirvió de base para la primera.

Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Me-

sa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ninguno otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—3.724-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en los autos ejecutivos número 1.499 de 1978, promovidos por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña María del Pilar Martín Benito Vidal, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble embargado siguiente:

Piso séptimo C, finca 43, torre 1 de la calle Illescas, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, tomo 1.650, folio 230 finca 58.553, anotación letra A.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la planta 1.ª del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 1.500.000 pesetas, sin cuyo requisito o serán admitidos.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.772-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que el día 11 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, de esta capital, la venta en pública y segunda subasta acordada en los autos de procedimiento suma-

rio hipotecario número 355 de 1979 a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, con don Dionisio Jarraiz Jiménez, de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

Local comercial letra C, en planta baja, de la casa número 1, de la calle Huesca, de Getafe (Madrid). Linda: al frente, con zona de tránsito; por la derecha entrando, con el local comercial letra B; por la izquierda, con la casa número 1 del proyecto y patio cerrado, y por el fondo, con el local comercial letra B. Ocupa una superficie de 30 metros 80 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio al que pertenece de 2,370 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.456, libro 487, finca 35.786, inscripción segunda.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de 1.385.390,25 pesetas que resulta de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles se expide el presente que firmo en Madrid a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—3.859-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, número 311 de 1981, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Luis Lema Guijarro, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada en su día al referido demandado, siguiente:

Urbana 11, Piso letra D, en planta primera del portal 72, del conjunto de edificio «Fuentebella», carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 22 en Parla. Tiene una superficie de 53 metros y 40 decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, comedor-estar, salón que abre a terraza, cocina que abre, cuarto de baño y recibidor. Linda: Respecto a su acceso, al frente, con caja de la escalera, piso A y patio; a la derecha, fachada, letra A y patio; al fondo, fachada principal; a la izquierda, piso C y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al libro 1.145, tomo 174 de Parla, folio 235, finca número 13.618.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 7 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda

subasta, que fue la suma de 1.322.340 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar, con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, diario «El Alcázar» de esta capital y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.728-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.338/83-G, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Antonio Bodega Muñoz y doña Alicia López Ayllón, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca embargada a los demandados siguiente:

Urbana.—Vivienda en calle Virgen de las Viñas, número 3, 5.º C, bloque 11, manzana 5, polígono 1, Ciudad Residencial Santa Eugenia, de 93 metros y 56 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, con vivienda letra D de su misma planta y escalera; izquierda, con patio interior y vivienda letra B de la misma planta de la escalera 2; frente, con la fachada principal del edificio, y fondo, con mesetas de escalera, donde tiene su entrada.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital al folio 85, libro 704, finca número 56.798.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 5 de septiembre próximo a las doce horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.803.800 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro, y

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1984, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—3.844-3.

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.593-83-P, promovidos por «Banco Comercial Español, S. A.», contra José Luis Ramírez Zaldívar y doña María de los Angeles Sebastián Gracia, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 5 de septiembre a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 2.800.000 pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Piso 6.º, letra D, de la casa en Alcorcón-Madrid, calle Río Ebro, número 4, destinada a vivienda, con una extensión de 75 metros 30 decímetros cuadrados, sin incluir elementos comunes, encontrándose dividida en varias habitaciones y servicios, lindando, según se entra al piso: al frente, rellano de escalera derecha y patio de luces; por la derecha, patio de luces y casa 3 del mismo bloque; por el fondo, testero del edificio; por la izquierda, rellano de escalera derecha y piso letra C de su misma planta y escalera, siéndole anejo un cuarto trastero en planta sótano, señalado con el número 27 y siéndole adjudicada una cuota de 517 milésimas por 100 en el total del bloque y un entero 571 milésimas por 100 en la casa a que pertenece, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 288, folio 209, finca número 20 878.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», tablón de anuncios de este Juzgado y notificación a los demandados, expido y firmo el presente en Madrid a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—3.846-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.855/1982-A, a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra doña Concepción Fernández Medina y don Ángel López Serral, en los que se ha acordado la venta en primera

y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Piso 1.º, letra B, del edificio número 20 de la parcela 10 del polígono La Serena, en Alcalá de Henares (Madrid) hoy calle Duquesa de Badajoz, número 20. Está situado en primera planta, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 7021 metros cuadrados. Está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Por todos sus lados, con la finca de la que procede el solar, y además al frente, meseta de planta, huecos de ascensores y vivienda letra C, e izquierda, vivienda letra A. Se le asigna una participación del 2,52 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 2.952, libro 17, sección primera, folio 139 finca registral número 1.517, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día 21 de septiembre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.458.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—11.771-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, en los autos ejecutivos, seguidos bajo el número 380/81 J, promovidos por «Poclain Hispania, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Viviendas Funcionales, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la máquina embargada a la demandada y que es la siguiente:

Máquina excavadora, marca «Poclain», modelo 60 P, motor número 1.645 y chasis número 25.242.

Y para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha máquina sale a subasta en la suma de 2.825.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las cargas y gravámenes que sobre

ella puedan existir, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de junio de 1984.—E Juez. El Secretario.—12.060 C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 127 de 1981, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», asumido por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Construcciones Corral, S. A.», y contra don Francisco Soriano Lorente, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se ha acordado requerirles por medio de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que en término de diez días satisfagan al Banco la suma de 451.305 pesetas, importe de los semestres vencidos y otras 144.089 pesetas, por gastos de intereses y demora, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada que es: Vivienda número 62, puerta 50, 7.ª planta, del Conjunto del Parque Alcosa, bloque S-9, en Sevilla; y al mismo tiempo se hace saber por medio de este edicto la existencia del procedimiento a doña Antonia Pérez Cardéño, que se halla en ignorado paradero a los fines establecidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario y a efectos igualmente de lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.061 C.

MALAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de juicio especial sumario del artículo 84 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 883/1983, a instancia de la Caja Rural Provincial de Málaga, contra doña Trinidad Cobos Alcántara y herencia yacente de don Antonio Gallardo Jaime, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por primera vez, término de diez días y tipo de tasación el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y de la finca que se dirá.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 5 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muelle de Heredia Palacio de Justicia planta 4.ª, previniéndose que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Establecimiento mercantil sito en esta ciudad de Málaga, avenida del Generalísimo, número 41, bajo, arrendado a don

Germán Briales López, Valorado en pesetas 5.300.000.

Dado en Málaga a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—3.710-3.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 835 de 1980, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito Sociedad Anónima», contra don Carlos Martín de los Reyes, en cuyos autos y en proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo de tasación con rebaja del 25 por 100, los siguientes:

«Urbana. Local comercial 5, del edificio sito en esta ciudad Camino de Suárez, número 36, de una superficie de 48,50 metros cuadrados construidos, valorado en 1.940.000 pesetas.»

«Urbana número 1, local comercial en la planta baja del edificio denominado bloque 2, del Conjunto Los Verdiales, en calle Segismundo Moret, de una superficie de 350,22 metros cuadrados efectivas varias segregaciones, la superficie actual es de 50,81 metros cuadrados, valorado en 2.000.000 de pesetas.»

La subasta tendrá lugar el día 11 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Muelle Heredia, número 16, 4.º, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta, el de tasación con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichos bienes salen a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades del mismo sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 4 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—11.733-C.

MATARO

Edicto

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0050/83, instado por Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza contra doña Ana María Vigil Mari, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 20 de septiembre a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posterior que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquel, quedando eximido de éste depó sito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Piso 4.º puerta 1.º de la casa sita en Barcelona, calle San Eusebio, número 18, de la barriada de San Gervasio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero con terraza al fondo y linda: al frente, con caja de escalera, rellano por donde tiene su entrada, patio de luces y piso cuarto. 2.º derecha, entrando, con jardines de casas de la calle Zaragoza de pertenencia de don Ramón Guardia, Don Antonio Ubach, don José María Via, Teresa Moré, consorte de Antonio Nadal y Ramón Guardiola o sus sucesores; izquierda, con don Pablo Rovira y Capderros, y fondo, con proyección vertical a la planta baja; por arriba, ático terraza o terrado, y por abajo, el tercero primera. Tiene asignado un coeficiente del 5,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 511 libro 511, folio 247, finca número 17.940, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es 2.719.000 pesetas, rebajadas en un 25 por 100.

Dado en Mataró a 21 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos.—El Secretario.—5.184-A.

PALENCIA

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se da trámite a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 459 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Palencia, contra doña Rosa Diego Gómez, mayor de edad, viuda y vecina de Benavente, San Juan del Rei, 2.º 3.º derecha, sobre reclamación de 45.400.000 pesetas de principal y de otras 24.518.000 pesetas de intereses y comisiones devengadas, con más otros 9.080.000 pesetas por intereses, gastos posteriores y costas, en los cuales he acordado sacar a primera, pública y judicial subasta, los bienes que luego se dirán, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Casado del Alisal, número 2 (junto al Gobierno Militar, antiguas oficinas del INEM), el próximo día 11 de septiembre, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ser cedidas a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, se sacan las fincas descritas a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Finca objeto de la subasta

«Porción de terreno a monte, en Fuentes de Ropel, en la Dehesa de Rubiales, en la parte Noroeste de la finca matriz de que procede, de 120 hectáreas que se delimita de la siguiente forma: Norte, con la raya de Santa Coloma, Dehesa de Belvis y Dehesa de Valdelapuerca; Sur, la finca respeto, es una línea que va desde el antiguo camino de León, en el cruce de a carretera de Fuentes de Ropel a Villafer hasta el cruce del camino que lleva desde el caserío de la finca hasta la finca Escorriel con el que conduce a la finca Valdelapuerca y desde allí en línea recta al mojón situado en el camino que conde desde la dehesa Rubia es al caserío de la finca Valdelapuerca, en el lindero entre ambas fincas; Este, Dehesa de Escorriel; y Oeste, Dehesa de Valdelapuerca.»

Inscrita en el Registro de Benavente, al tomo 1.492, folio 88 vuelto, libro 84, finca 8.242.

Valorada a efectos de subasta, en setenta y ocho millones novecientos noventa y seis mil (78.996.000) pesetas.

Dado en Palencia a 27 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz. El Secretario judicial.—3.853-3.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 208/82, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, sobre reclamación de cantidad, contra otros y don José L. Bernardi Fernández, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en paseo Matimo, Edificio Horizonte, bloque A, 2.º, A, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de octubre venidero, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el de pesetas 10.475.300, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

1. Finca número 47.—Vivienda señalada con los tipos A-1 y A-2, sita en la segunda planta, del bloque A, del Conjunto de edificación denominado «Edificio Horizonte», en la ciudad de Málaga, paseo Marítimo, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 492 metros 12 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulos, estar-comedor, salón, estar de diario, cuarto de costura y plancha, cuatro dormitorios, cuatro cuartos de baño, aseo de invitados, dormitorio y aseo de servicio, lavaderos y terrazas. Linda: por su frente, vestíbulo, zonas comunes y caja de ascensor; derecha, entrando vivienda B-1, del bloque B; izquierda, calle Fernando Camino, y fondo, paseo Marítimo. A esta vivienda le corresponden como anejos, los siguientes elementos: 1. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 5, en la planta de cuarto de sótano. Tiene una superficie construida de 29 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, plaza para aparcamiento número 6; izquierda, trasteros, números 4 y 5; y fondo, calle Fernando Camino. 2. Trastero, señalado con el número 5, en la planta de cuarto de sótano. Tiene una superficie construida de 16 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, plaza para aparcamiento número 5; derecha, entrando, calle Fernando Camino; izquierda, trastero número 4, y fondo, plaza para aparcamiento número 4. 3. Plaza para aparcamiento, señalada con el número 8, en la planta de cuarto de sótano. Tiene una superficie construida de 29 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, trastero número 6; izquierda, plaza para aparcamiento número 5, y fondo, calle Fernando Camino. 4. Trastero, señalado con el número 8, en la planta de cuarto de sótano. Tiene una superficie construida de 16 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, plaza para aparcamiento número 8; derecha, entrando, zona de rodadura; izquierda, calle Fernando Camino, y fondo, plaza para aparcamiento número 7. Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 1.857 por 100.

Finca registral número 32.848 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 7 de junio de 1984.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—11.734 C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y, con el número 188/1972, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Munguía Santana, en nombre y representación de don Miguel Melo Martín, contra don Reorg Ueberreiter y su esposa doña Johanna Ueberreiter, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por proveído de este día, y mediante no haberse consignado por el rematante en primera subasta el precio del remate, y declarada ésta sin efecto, se reproduce la misma y por lo tanto, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y precio que se dirá, las siguientes fincas urbanas:

Urbana: Número cuatro.—Local comercial señalado con el número cuatro en la planta baja del edificio «Guajara» en la

avenida del Generalísimo, del Puerto de la Cruz, está destinado a bar-recepción; ocupa una superficie de 307 metros cuadrados, y linda: Al Norte y Oeste, donde tiene entrada desde la avenida del Generalísimo, por la terraza del edificio, con dichas terrazas, cuyo suelo se puede utilizar a otros fines; Norte, con los locales o fincas números 1 y 3, y también en parte con este local número 3, y al Oeste y Sur, con el local o finca número 5. Se forma esta finca por división horizontal de la que con el número 5.147 figura inscrita al folio 242, del libro 87, del Puerto. Se le asigna en 1.ª comunidad una cuota del 3 por 100.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Urbana: Número cinco.—Local comercial señalado con el número 5, en la planta baja del edificio «Guajara», sito en la avenida del Generalísimo, del Puerto de la Cruz. Se destina a restaurante; ocupa una superficie de 480 metros cuadrados, y linda: Al Este y Oeste, donde tiene entradas por las terrazas del edificio desde la avenida del Generalísimo, con dichas terrazas. Este y Oeste; al Norte, con el local o finca número 4, por donde también tiene entradas y al Sur, con el solar del señor Ueberreiter. Se forma esta finca por división horizontal de la que con el número 5.147 figura inscrita al folio 242 del libro 87 del Puerto. Cuota: Se le asigna en la comunidad una cuota del 4 por 100.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 31 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, 1.º, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, cuanto menos, el 10 por 100 de los respectivos valores, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos valores; que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 23 de junio de 1984.—El Juez, José Ramón Alonso.—El Secretario.—12.416 C.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 433 de 1982-S, sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra los cónyuges don Rafael Díaz del Valle y doña Concepción García Benítez, se saca a la venta, en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate, en el remate del mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 1984, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que se dirá, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar,

previamente al acto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

«Urbana, número 15.—Piso 4.º B, portal 6, del edificio denominado "García-Ramos", A-11, del conjunto residencial "Miraflores", sito en la avenida de Miraflores, término municipal de Sevilla, tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Ocupa una superficie útil de 68 metros 93 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicio. Linda: Frente o entrada, elementos comunes; derecha, piso C, portal 6, de la misma planta; fondo, fachada del edificio, resto finca matriz, y por su izquierda, piso C, portal 5, de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.204, folio 79, libro número 333, de la 3.ª Sección, finca número 23.515, inscripción tercera.»

Sirve de tipo en esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 450.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—11.758-C.

Don Pedro Núñez Ispá Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en os autos números 597/1977 H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra finca hipotecada por los esposos don Francisco García Borbolla Candilejo y doña Juana María Vallejo Criado, he acordado proceder nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y condiciones que se dirán, de la siguiente finca:

«Casa en Sevilla, marcada con el número 55 de gobierno, actualmente número 53, en la calle Virgen del Valle, en lo que fue manzana 42 y calle 100 del plano de urbanización del barrio de Los Remedios, al sitio de su nombre, en la margen derecha del Guadalquivir. Ocupa una superficie de 144,36 metros cuadrados, de los que están edificadas a dos plantas 73,40 metros cuadrados y en tercera planta 25,20 metros cuadrados, destinándose el resto a patio y jardín. Linda al Oeste, que es fachada principal de la finca en línea recta de 7,20 metros con la calle Virgen del Valle en la que tiene asignado el número 53; por el Sur o derecha de su entrada, en línea recta de 20,05 metros, con la casa número 55 de don Anibal Sampedro Fernández; por el Norte o izquierda, de su entrada, en línea recta de 20,35 metros, con la casa

número 51, de don Luis Casal León, y por el Este o fondo, en línea de 7,20 metros, con solar de la Sociedad "Argimiro Rodríguez Alvarez S. A."».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla en el tomo 569, libro 284 de la primera Sección, folio 201, finca número 1.875, inscripción octava.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta 3.ª del Palacio de Justicia, el día 14 de septiembre próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 12 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispá. El Secretario.—12.079-C.

TARRAGONA

Edicto

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 123/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Pilar Cirac Calved, habiendo acordado a instancias de la parte actora, sacar nuevamente a la venta en pública y primera subasta, la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Finca. 28.—Vivienda, sita en el piso 7.º tipo C, puerta 2.ª, del edificio sito en Reus, calle de la Sardana, número 11, y fachada, también, a la calle Antonio Aulestia, por donde tiene una rampa de acceso a los sótanos. Consta de vestibulo, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, lavadero, terraza y aseo. Ocupa una superficie útil de 83 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de entrada, hueco ascensor y vivienda puerta primera; derecha, entrando, hueco ascensor, vivienda puerta tercera y patio de luces mancomunado; izquierda, proyección de la calle de la Sardana; espalda, solar de don Francisco Font de Rubinat Santa-Susagna y patio mancomunado de luces; arriba, la planta superior, y debajo, la planta inferior; cuota de participación 2,75 por 100.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.832 libro 18 de Reus, Sección Segunda, folio 205, finca 1.649, inscripción tercera.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de septiembre, y horas de las diez treinta.

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Olarte Madero.—El Secretario.—12.044-C.

TARRASA

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 341/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carrerero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 27 de septiembre de 1984, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 61.—Piso 5.º, puerta 1.ª, en la planta 6.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal número 8. De superficie 79 metros 27 decímetros cuadrados más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.167, libro 339, de Rubí, folio 229, finca 21.471, inscripción primera.

Tasada según escritura de hipoteca en 3.249.428 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.175 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 342/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada

por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 65.—Piso 6.º, puerta 1.ª, en la planta 7.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 241, finca 21.479, inscripción primera.

Tasada según escritura de hipoteca en la cantidad de 3.249.428 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.178 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 343/1983, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 67.—Piso 6.º, puerta 3.ª, en la planta 7.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 75 metros 83 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros de terraza y lavadero.»

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 247, finca 21.483, inscripción primera.

Tasada según escritura hipotecaria en la cantidad de 3.105.466 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.177 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 344/1983 instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las diez cincuenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 25.—Piso 6.º, puerta en la planta 7.ª, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 19, finca 22.533, inscripción primera.

Tasada según escritura hipotecaria en la cantidad de 4.858.854 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.178 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 345/1983, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 70.—Piso ático, puerta segunda, en la planta 8.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero, terraza en planta ático y otra terraza que es parte de la cubierta del inmueble, con acceso por la escalera general. Ocupa una superficie de 77 metros 83 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados, de terraza en planta ático y lavadero de 76 metros 69 decímetros cuadrados de terraza en planta cubierta.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.174, libro 341 de Rubí, folio 7, finca 21.499, inscripción primera.

Tasada según escritura de hipoteca en la cantidad de 3.784.144 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.179 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 346/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa» que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las once y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 16.—Piso 1.º, puerta 2.ª, en planta 2.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, número 2, al tomo 2.261, libro 357 de Rubí, folio 166, finca 22.515, inscripción primera.

Tasada según escritura hipotecaria en la cantidad de 4.858.854 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.180 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 347/1983, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con

el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las once y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 20.—Piso 3.º, puerta 2.ª, en planta 4.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 82 decímetros cuadrados de terraza.»

Consta inscrita al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 4, finca 22.523, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tarrasa número 2.

Tasada, según escritura hipotecaria en la cantidad de 4.858.854 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.181 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 348/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las once y quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 22.—Piso 4.º, puerta 2.ª, en planta 5.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 82 decímetros cuadrados de terraza.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 2, al tomo

2.274, libro 359 de Rubí, folio 10, finca 22.527, inscripción primera.

Tasada, según escritura hipotecaria en la cantidad de 4.858.854 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.182 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 478/1983, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 27 de septiembre de 1984, a las once y veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 14.—Vivienda piso 4.º, puerta 2.ª, en la 5.ª planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 125, finca 20.626 inscripción primera.

Tasada en escritura de hipoteca en pesetas 3.205.332.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.183 A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa, accidental.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 506/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 14 de septiembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subro-

gado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 32. Piso 5.º, puerta 4.ª, en la planta 6.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 81 metros con 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 2.168 libro 340 de Rubí, folio 220, finca 21.506 inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en pesetas 3.331.692.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco, accidental.—El Secretario.—5.466 A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa, accidental.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 505/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 14 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 27. Piso 4.º, puerta 3.ª, en la planta 5.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 11 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 2.168 libro 340 de Rubí, folio 205, finca 21.493, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en pesetas 3.249.426.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco, accidental.—El Secretario.—5.465 A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa, accidental.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 501/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos»,

he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 14 de septiembre de 1984, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 6. Vivienda en piso entresuelo, puerta 2.ª en la 1.ª planta alta, del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 101, finca 20.810, inscripción primera.

Valorada en escritura de hipoteca en 3.007.472 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.461-A.

*

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa, accidental.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 502/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 14 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 33. Piso 6.º, puerta 1.ª, en la planta 7.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa, al tomo 2.166 libro 340 de Rubí, folio 223, finca 21.508 inscripción primera.

Valorada en escritura de hipoteca en 3.249.428 pesetas.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco, accidental.—El Secretario.—5.462 A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa, accidental.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 504/83, instado por «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 14 de septiembre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 17. Piso 2.º, puerta 1.ª en planta 3.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque V, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 175, finca 21.476, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en pesetas 3.249.428.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco, accidental.—El Secretario.—5.464-A.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos el amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 109/83, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga como pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra don Pedro Sucias Conejero y dona Emilia Rodríguez Rodríguez, por medio del presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 5 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 4.º del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 1.098.925 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Vivienda en planta 1.ª, puerta 1.ª, del edificio sito en esta ciudad, en el chaflán de las calles Agricultura, número 103, y Ramón y Cajal, número 178, de superficie 78 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1904 libro 405 de la Sección Primera de Tarrasa, folio 94, finca número 5.771, inscripción segunda.

Dado en Tarrasa a 15 de junio de 1984. El Juez.—El Secretario.—5.474-A.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.404 de 1983, a instancias del Procurador don Germán Caamaño, se siguen altos por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Gregorio Riera Mustieles y doña María Jesús Milio Tormo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre próximo, a las trece horas, haciéndose saber que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la hipoteca de 4.696.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicha cantidad.

Finca que se subasta

Vivienda señalada su puerta con el número 8, en 3.ª planta alta, recayente a la calle Guillén de Castro, en el edificio sito en Valencia, con fachada principal a la plaza de Almansa, número 1, pendiente de inscripción el último título de compra pero la anterior lo están en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 601, libro 51 de San Vicente, folio número 163, finca 2.075, inscripción decimosexta.

Dado en Valencia a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebría.—3.714-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado con el número 796 de 1982, se siguen a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carvera autos por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Luis Antonio Fernández Navarro y doña Carmen Tienda Llorca, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta y término de veinte días el inmueble hipotecado que después se describirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 7 de septiembre próximo, a las trece horas, en

la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que servirá de tipo para la segunda subasta el pactado en la escritura que fue de 6.545.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta y no se admitirá alguna inferior a dicho tipo.

Finca que se subasta

Parcela de tierra, en término municipal de Puebla de Vallbona, partida de La Paella, de superficie 1.670 metros y 98 decímetros cuadrados. Tiene la forma de un triángulo y por consiguiente tiene solo tres linderos. En su interior existe una casa chalé que se compone de planta sótano, planta baja destinada a garaje y aparcamiento de vehículos, primera planta alta, distribuida en comedor, cocina, una habitación y baño; una segunda planta distribuida en cuatro habitaciones y dos baños y una tercera planta compuesta de de Liria al tomo 880, libro 172 de Puebla de Vallbona, folio 119, finca 17.567, inscripción una sola habitación o estudio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad ción tercera.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 3.850-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez de Primera instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 872 de 1983, autos de procedimiento judicial sumario a instancia de Banco de Bilbao, representado por el Procurador señor Cerveró Martí contra don Jaime Ariño Catalá y doña Rosa Rallo Martí, en reclamación de 3.781.660 pesetas importe de principal, más 640.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 11 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, o el siguiente día y misma hora, si se suspendiese por causa de fuerza mayor, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, pudiendo cederse el remate a tercero.

Segunda.—Los bienes saldrán a subasta en lotes separados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Apartamento estudio, sito en el ático del edificio «Jumar», de Cullera, calle 18 de Julio, hoy 25 de Abril, número 105, hoy 97. Tiene una superficie de 49 metros cuadrados y su puerta de entrada es el número 47.

Inscrita al tomo 1.807 de Sueca, libro 476 de Cullera, folio 232, finca 29.014, inscripción quinta.

Tasada para subasta en 2.265.000 pesetas.

2. Apartamento estudio en ático del edificio «Jumar», radicado en Cullera, calle 18 de Julio, hoy 25 de Abril, número 105, hoy 97. Tiene una superficie de 41 metros cuadrados y su puerta de entrada es la número 48.

Inscrita al tomo 1.807 de Sueca, libro 476 de Cullera, folio 235, finca 29.015, inscripción quinta.

Tasada en 2.265.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—3.855-3.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial, sumario número 1.441 de 1983, promovidos por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña Josefa Alonso Castro y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas será la del valor de los bienes que se licitan, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Planta baja, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior, servicios y corral descubierta a la parte posterior, tiene su acceso a la calle Barón de Santa Bárbara, número 11 de policía. Ocupa una superficie de 215 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha entrando, herederos de Francisco Estellés; izquierda, calle de San Blas y hueco de escalera, y fondo, parcela segregada propia de Vicente Blasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montcada, tomo 1.056, libro 49 de Godella, folio 83, finca 5.264, inscripción segunda. Valorada en 9.450.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.723-3.

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 93 de 1984, se

sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño Suevos, contra don Aurelio Lechado Bastidas y esposa, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 21 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Vivienda en séptima planta alta, fondo-izquierda, puerta número 25, tipo B. Superficie 114 metros 12 decímetros cuadrados y forma parte del núcleo urbano en Valencia, con fachada a la calle de Maestro Valls, número 43.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Valencia-6, al tomo 1.794, libro 308 de la Sección segunda de Afueras, folio 82, finca número 34.451, inscripción quinta. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, José Francisco Beneyto.—El Secretario.—3.717-3.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 588 de 1980, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Cervera, en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.» contra los consortes don Arturo Teruel Garrica, doña Gloria Vaeiro Bosch, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se dirá por el precio de 1.875.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, y no se admitirá postura que sea inferior, habiéndose señalado para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda en la 7.ª planta alta, izquierda, entrando, delantera, puerta número 27, del edificio sito en la avenida de Pío XII, número 49, con distribución anterior y superior, digo, y superficie de 109 metros 38 decímetros cuadrados; linda: por frente, avenida Pío XII; derecha, entrando, servicios generales del inmueble y vivienda número 28; izquierda, calle Monasterio de Poblet, y espaldas, vivienda puerta 26. A la vivienda descrita se le asignó una partición en los elementos comunes, beneficios y cargas, del total del inmueble de que forma parte, de 3 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, Norte, hoy número 5, al tomo 338, libro 65 de Campanar, folio 46, finca 6.528, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—3.861-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 810 de 1983, autos procedimiento judicial sumario, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño, contra doña Concepción Mantecón Senti, en reclamación de 4.875.000 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, en 6.ª planta, con acceso por el zaguán, letra A, señalada su puerta en la escalera con el número 17, tipo C; ocupa una superficie construida, aproximada, de 106 metros 18 decímetros cuadrados. Módulo: Es del 0,729 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 1.716, libro 269, Sección 4.ª de Afueras, folio 55, finca número 28.678, inscripción tercera.

Valorada en 4.207.500 pesetas.

2. Vivienda en 5.ª planta alta, con acceso por el zaguán, letra A, señalada su puerta en la escalera con el número 14, tipo C; ocupa una superficie construida aproximada de 106 metros 18 decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 1.716, libro 269, de la Sección 4.ª de Afueras, folio 49, finca 28.675, inscripción tercera.

Valorada en 4.207.500 pesetas.

Ambas viviendas forman parte del edificio sito en Valencia, con fachada principal recayente a calle José Andrés Alabart, formando chaflán con sendas calles denominadas Doctor Rafael Bartual y Mariano de Cavia.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—3.715-3.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 404 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario, instado por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño, contra don Alejandro Lara del Pino y otros, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Urbana, casa habitación, situada en Valencia, calle Cooperativa de San Fernando, número 10; se compone de planta baja con corral, y una porchada al fondo y un piso alto con acceso por escalerilla independiente inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 97, libro 83, sección primera de Afueras, folio 106, finca 10.644, inscripción octava.

Valorada en 6.088.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Augusto Monzón.—El Secretario.—3.721-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.403/1983, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Procurador don Germán Caamaño Suevos), contra doña Ma-

ría de los Angeles Hernández Mata, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda en Valencia, avenida Doctor Waksman, 9, 1.ª Inscrita en el Registro de Valencia 4, al tomo 856, finca 12.505. Valorada en 2.565.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la valoración expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—3.716-3.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que radica en este Juzgado registrado al número 261 de 1984, a instancia del Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra don José Enrique Mortes Moreno y doña Soledad Pons Bruce, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, una participación indivisa de 14 enteros 28.571 cienmilésimas de otro, de los 100 enteros, precio fijado en la escritura de hipoteca, 29.898.000 pesetas, la finca base de la escritura, descrita, es la siguiente:

Un solar situado en la ciudad de Valencia, Vara de la calle de San Vicente de la Roqueta, pasaje de Buenaventura Felú, en el que está señalado con el número 18 accesorio de policía. Inscripciones 4.ª y 5.ª, de la finca 5.711, al folio 64, del tomo 1.820, libro 324, de la Sección 3.ª, de afueras, del Registro de la Propiedad de Valencia-VII.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre próximo, y hora de las trece de su mañana, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100, por lo menos del avalúo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y con las condiciones siguientes:

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Valencia, 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—3.712-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.528 de 1983, promovido por «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño, contra don Leopoldo Zarco Molina y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 21 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único: Una casa situada en Montroy, calle Arriba, número 45, compuesta de planta baja, con distribución propia para habitar, corral y altos destinados a cambrá, con una extensión superficial de 118,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Francisco Albors Mateu; izquierda, Carmen Navarro Salas, y fondo, calle San Roque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, con el número 7.961 del término de Montroy, al tomo 1.509, libro 92 de Montroy, folio 149, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 3.070.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris.—El Secretario.—3.718-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 753 de 1983, autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador señor Caamaño Suevos, contra don Juan Granell Aleo y otro, en reclamación de 8.500.000 pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los títulos de propiedad consistentes en la certificación de cargas que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas sin destinarse a su extinción el precio que obtenga de la subasta.

Advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse el día señalado por motivos de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente, 2 de octubre próximo a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Dos: 79 áreas 69 centiáreas de tierra seco, en término de Moncada, partida de Pont Sec. Inscrita en hipoteca, en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 978, libro 91 de Moncada, folio 204, finca 9.825, inscripción segunda.

Tasada en setecientas mil (700.000) pesetas.

Tres: Un campo de tierra seco, comprensivo de ocho hanegadas, equivalentes a 66 áreas y 48 centiáreas o lo que haya, sito en término de Moncada, partida del camino de Náquera, de reciente medición resultan ser 14 hanegadas, igual a una hectárea 16 áreas 34 centiáreas inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.148, libro 106 de Moncada, folio 96, finca 2.241, inscripción quinta.

Tasada en dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Dado en Valencia a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera.—El Secretario.—3.719-3.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Torres, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.525 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braum, contra la finca hipotecada que a continuación se reseña, sobre reclamación de 3.827.651 pesetas de principal, 921.504 pesetas de intereses y 1.100.000 pesetas calculadas para costas; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble hipotecado, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que también se indicarán.

Inmueble objeto de subasta:

Urbana.—Casa en la plazuela de la Puerta de Avila de la ciudad de Béjar (Salamanca), señalada con el número 17 que consta de bodegas, piso solar, piso principal, piso segundo y desván con un trozo de corral o huerto accesorio al lado del Mediodía. Ocupa una superficie de 206 metros y 54 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando Oeste, edificio de Manuel Montero; izquierda, Este, Rafael Rodríguez; espalda o Sur, finca segregada propiedad del vendedor, y frente, plazuela de la Puerta de Avila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 783, libro 138, folio 74, finca 60-N, inscripción 12. Valorada a los efectos de la presente subasta en la suma de pesetas 7.200.000.

Advertencias:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en el supuesto de que la misma no pudiera celebrarse en el día y hora señalados anteriormente, se llevaría a cabo el día 7 de septiembre, a las once de su mañana en el mismo lugar indicado anteriormente.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que la certificación del Registro a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos de donde el presente dimana, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos; entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que existe una condición resolutoria expresa en caso de impago de las porciones debidas del precio en favor del vendedor.

Dado en Valladolid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—3.709-3.

ZARAGOZA

Don Refael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25 de 1984-A, seguido a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Uriarte, contra don Luis Aperte Sánchez y doña María Carmen Yuste Lázaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de a primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 58. El piso 1.º letra A, en la primera planta alzada, del edificio número 34, del paseo de Teruel; superficie útil de 86,46 metros cuadrados aproximadamente. Linda: al frente, caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, caja de escalera y piso letra B de igual planta; izquierda, edificio número 32, del paseo Teruel y patio de luces, y fondo, mediante zona libre retrá, queda con paseo Teruel. Le corresponde el uso exclusivo de dos terrazas delimitadas.

tadas una en el natic de luces interior y otra sobre la cubierta de los locales comerciales, en la parte del paseo Teruel. Participación en el valor total del conjunto es de 0.689 enteros, por 100; y contribuirá a los gastos de edificio que forma parte con 2,115 enteros por 100. Se encuentra situada formando parte de un conjunto residencial y comercial sito en esta ciudad, paseo de Teruel, números 32 y 34.

Valorada en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Soterás Casamayor.—El Secretario.—3.849-3.

JUZGADOS DE DISTRITO CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 93/84, seguidos por imprudencia de muerte en accidente de circulación ocurrido en Meis, siendo víctima la señora Rosa Escudero Saiz, siendo perjudicados entre otros, Vicente, Fernando y Rosa Serantes Escudero, naturales de Meis, y ausentes en el extranjero, en la República Oriental de Uruguay. Montevideo, en paradero desconocido, se cita a los expresados perjudicados, al objeto de ofrecerles el procedimiento, y para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento, plaza de España, 1, el día 12 de septiembre, a las diez horas, previniéndoles deberán comparecer con todos los medios de prueba y que si no comparecen les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, en Cambados a 16 de junio de 1984.—8.498-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 947/82 que se sigue por muerte y daños en accidente de circulación, a virtud de denuncia de atestado de la Policía municipal, se ha dictado con esta fecha providencia, señalando el día 14 de septiembre a las nueve treinta horas para la celebración del citado juicio, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Espíritu Santo, número 35, debiendo concurrir las partes con las pruebas de que intenten valerse y bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa de impedimento, les parará el perjuicio a que hubiera lugar. Instruyéndolas convenientemente en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de citación de Abaon Hassar Mozafarian y Michael Bilstrup, que se hallan en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de junio de 1984.—El Secretario.—8.714 E.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad y partido, en el juicio de faltas registrado en este Juzgado con el número 272/83, sobre daños de colisión de vehículos, ocurrido el día 12 de septiembre de 1982, en la autopista A-2, de Molins de Rey, siendo implicados:

Por el presente se cita a don Françoise Leroux Marc y Raimond Martine, a fin de que el día 20 de septiembre

de 1984, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle D'Alt, números 10-12, de esta ciudad, para asistir a la celebración del juicio, el cual deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Françoise Leroux Marc y Raimond Martine, los cuales se hallan en la actualidad en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Sant Felú de Llobregat a 12 de junio de 1984.—El Juez.—8.705-E.

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a don Juan Maria Luque y don Alfredo Luiz Zornoza Gutiérrez, domiciliados últimamente en Los Corrales de Hueima, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de que presten declaración, y se les testimonie permiso de conducir y documentación del vehículo en autos de juicio de faltas número 883/84, que por daños en accidente de tráfico, se sigue, el día 16 de julio, y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Se les advierte del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a los arriba expresados en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 22 de junio de 1984.—El Secretario.—8.717-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

BARRAL RODRIGUEZ, Francisco José; de diecinueve años de edad, soltero, cantero, hijo de José y de Celsa, natural y vecino de Barro (Pontevedra), con domicilio en Barro-Porrans; procesado en causa número 4 de 1983 por utilización ilegítima de vehículo de motor y otro; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada. (1.195.)

PINO NIETO, Miguel; de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de María Antonia, soltero, natural de Lucena (Córdoba), con último domicilio en Hospitalet, calle Clotel, 3, bajo 4.º; procesado en causa número 10 de 1983 por robo. (1.194.) y

PINO NIETO, Miguel; de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de María Antonia, soltero, natural de Lucena (Córdoba), con último domicilio en Hospitalet, calle Clotel, 3, bajo 4.º; procesado en causa número 29 de 1983 por robo.—(1.193.)

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabra.

GILBERT SANTIAGO, Pedro; nacido en Barcelona el día 13 de mayo de 1965, hijo de Fernando y de María; procesado en causa número 159 de 1982; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(1.234.)

HARVEY GEM, Charles; hijo de Michael y de Anne, nacido en Londres el día 17 de noviembre de 1958, vecino de Almería, casado, constructor; procesado en causa número 17 de 1982 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Almería.—(1.233.)

SOTELO PERTEGAZ, José Alberto; nacido en Madrid el día 23 de diciembre de 1956, hijo de José y de Josefa, soltero, botones, con último domicilio en Madrid, calle Tángier, 43; procesado en causa número 23 de 1978 por robo.—(1.259);

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan Luis; nacido en Barcelona el día 27 de julio de 1957, hijo de José y de María Teresa, soltero, camarero, con último domicilio en Sitges, calle San Crispín, 17; procesado en causa número 76 de 1983 por robo con intimidación.—(1.258), y

DOMINGUEZ CARBAJO, José María; con DNI número 71.001.196, nacido en Bretó (Zamora) el día 10 de abril de 1951, hijo de Laurentino y de Engracia, soltero, cocinero, con último domicilio en Bretó, Federico Requejo, s/n.; procesado en causa número 9 de 1983 por agresión a la Fuerza Pública.—(1.257.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y la Geltrú.

LUTTS, Hollis; nacido en Sulphur (Oklahoma), el día 23 de septiembre de 1940, hijo de Junio y de Blanche, jubilado; procesado en causa número 102 de 1984 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(1.274.)

IBAIBARRIAGA MUTIO, José María; de treinta y nueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Guernica, con domicilio en barrio Beléndiz, «Caserio Agarre»; procesado en causa número 2 de 1981 por lesiones graves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.273.)

HIRUELO NUNEZ, Manuel; de veintisiete años de edad, nacido el día 18 de diciembre de 1958 en Sevilla, hijo de José y de Josefa, soltero, vecino de La Aljaba (Sevilla), calle Honda, 1, puerta 5; procesado en causa número 58 de 1981 por hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona). (1.270.)

BEL ABBES BOUGIANI; natural de Sidi Bel Abbes (Argelia), nacido el día 17 de febrero de 1948, hijo de Bougiani Amari y de Maachu Khadidja, con último domicilio en Barcelona, pasaje La Paz, 7 bis, 1.º; procesado en causa número 8 de 1984 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.269.)

BOTA VILAR, Juan; hijo de Luis y de Josefa, natural de Figueras (Gerona), casado, modelista, de cuarenta y nueve años de edad, con último domicilio en Barcelona, avenida Meridiana, 324, 1.º 1.º; procesado en causa número 107 de 1984 por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.268.)

PICAZO BAUTISTA, Andrés; nacido en La Roda el día 28 de abril de 1958, soltero, chapista, hijo de Andrés y de María Elena y vecino de La Roda; procesado en causa número 58 de 1978 por hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Albacete.—(1.267.)